

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 26 DE JULIO DE 2007

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)
D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)
D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)
D^a María del Carmen Herrera Herrera (PSOE)
D. Manuel Rafael García González (PP)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a M^a Elisabeth Peláez Mancilla (PP)
D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)
D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretario-Accidental

Dña. M^a Lourdes García Ruiz

En Algarrobo, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de julio de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Por disposición de la Sra. Alcaldesa se abre la sesión entrándose en el siguiente orden del día.

1º ACTAS DE SESIONES PLENARIAS ANTERIORES

Se procede a la lectura de la Propuesta de la Alcaldía por la que se da cuenta del borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada día 3 de julio de 2007 y además en la que se propone dejar pendiente para su aprobación en la próxima sesión de pleno a celebrar el Acta de la sesión extraordinaria de fecha 19 de los corrientes.

“En relación al asunto mencionado, y en virtud de las competencias que me son propias, por este Alcaldía se eleva al Ayuntamiento Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Que en virtud de lo dispuesto en el art. 91.1 e del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se da

cuenta para su aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión plenaria celebrada el día 3 de julio de 2007, y que ha sido remitida, en cumplimiento de lo así dispuesto en el art. 80 del ROF, junto con la convocatoria de la presente sesión plenaria a los miembros de la Corporación.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 80.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), junto con la convocatoria de la sesión plenaria se acompañará el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar y los borradores de las actas de sesiones anteriores que deban ser aprobados en la sesión, siendo este punto, conforme al art. 90.1 del ROF, el primero a tratar en las sesiones plenarias a excepción de las de carácter urgentes. Sin embargo, y debido a la proximidad entre esta sesión plenaria y la celebrada el pasado 19 de los corrientes, no se ha podido finalizar la configuración del citado borrador, por lo que, acudiendo al propio art. 80.2 del ROF, que prevé la posibilidad de unir a la convocatoria de una sesión los borradores de actas anteriores, y tratándose pues de una mera irregularidad, es por lo que elevo al Pleno de la Corporación dejar pendiente para la próxima sesión plenaria que se celebre la aprobación del Acta del Pleno de fecha 19 de julio de 2007, cuyo borrador se remitirá junto al del acta de la presente sesión plenaria.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien quiere tomar la palabra? Por asentimiento se aprueba la moción.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Yo antes de que comience la sesión plenaria me gustaría hacer unas apreciaciones, si la Alcaldesa me concede el favor de unos minutos o sino en el transcurso del Pleno haré las manifestaciones oportunas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sin problema.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Vamos a ver, lo voy a leer y así terminamos antes. Para empezar me gustaría manifestar mi más enérgica protesta ante esta Corporación, ante los vecinos aquí presentes y ante los que nos verán a través del vídeo comunitario. El PSA, con su intención de hacer una oposición seria, responsable y constructiva ha presentado ante el registro de entrada de este Ayuntamiento y dentro del plazo establecido 10 mociones, con propuestas que son demandas y peticiones de los vecinos y que después del verano pueden quedar desfasadas. Sabemos que es competencia de la Alcaldía y el Equipo de Gobierno el redactar el orden del día de cualquier sesión ordinaria pero nos parece que lo que ustedes hoy han hecho es un grave atentado contra la democracia, es una gran falta de respeto al trabajo de la oposición y al deseo y la voluntad de muchos vecinos que han venido en busca del PSA para que defendamos en este Ayuntamiento Pleno sus necesidades y deseos. Alguna moción no incluida estaba dada por 81 firmas de vecinos a las que hoy se les está despreciando, va a ser la primera vez en la historia de la democracia en 28 años que el Equipo de Gobierno en este Ayuntamiento no incluye en el orden del día una o varias mociones presentadas en tiempo y forma por la oposición. A usted, señora Alcaldesa, la exculpo, sé que no ha sido usted la responsable de este grave

atropello a la democracia. Respeto su inexperiencia y le concedo los 100 días de cortesía para que pueda rectificar los errores del Equipo de Gobierno. Sin embargo, a quien ha decidido no incluir como moción sino como ruego las presentadas por el PSA le recuerdo que es el proponente quien da la consideración que crea más oportuna y la diferencia que existe entre una moción y un ruego es que la primera se puede debatir por parte de todos y además proponerla a votación por parte del Pleno y el ruego es una petición que se hace al Equipo de Gobierno y que éste asume o no pero sin debate ni votación. Por lo tanto, desde el PSA, denunciaremos públicamente que aquí los miembros del Equipo de Gobierno han faltado al respeto al PSA, a los vecinos de Algarrobo y a la democracia y con su actitud han actuado de una forma fascista y propia de la derecha más conservadora y radical de este país al no permitir el debate y la votación de unas propuestas presentadas ante el Pleno municipal. Por último reto a los que han propiciado esta vergonzante situación a que rectifiquen públicamente y si mantienen su actitud, a que se atrevan a encadenar y taponar las bocas de quienes como este concejal no piensan rendirse ni callarse ante las actitudes fascistas y dictatoriales.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Me parece fuera de lugar.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Cuando quiera puede empezar el Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
El Pleno ha comenzado ya.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Si.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Puede retirar las cadenas por favor? Gracias.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
De nada.

El Sr. Secretario aclara que el artículo 109 g) del R.O.F.R.J.C.L. establece que en las actas deberán constar las "opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones" y una síntesis es lo que se ha realizado.

Que en la confección de las actas procurará recoger lo mas ampliamente posible las deliberaciones de los miembros de la Corporación pero a fin de evitar opiniones contrarias al respecto, ruega que por los miembros de la Corporación en sus intervenciones y si quieren que las mismas consten mas ampliadas, expresen textualmente lo que quieran que conste.

Con las aclaraciones expresadas por unanimidad de los asistentes se aprueba la Propuesta de la Alcaldía, y por tanto se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria de

fecha 3 de julio de 2007, y se deja para la próxima sesión del Pleno el Acta de la sesión extraordinaria de fecha 19 de julio de 2007.

2º. PROPUESTA DE AUTORIZAR A LA ALCALDÍA PARA LA FIRMA DE CUANTOS DOCUMENTOS PÚBLICOS FUESEN NECESARIOS PARA ELEVAR A PÚBLICO LA PERMUTA DE LOCALES EN LA AVDA. DE KARAT REALIZADA POR ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA DE 13 DE ENERO DE 1995.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

“Con fecha de 13 de enero de 1995, por el entonces Alcalde de este Ayuntamiento, D. Enrique Rojas de Haro, en nombre y representación del mismo, y en virtud de autorización concedida por acuerdo Plenario de fecha 29 de diciembre de 1994 se procedía a la firma de un documento de permuta de locales de propiedad municipal con solar propiedad de los hermanos D. José Rivas Gil, DNI. núm. 24.675.842, Dña. Josefa Rivas Gil, DNI. num. 74.780.396 y Dña Estrella Rivas Gil, DNI núm 74.785.806 vecinos de la localidad y con domicilio según consta en el citado documento en C/ Camino de Vélez nº 3 de Algarrobo.

Por una parte los hermanos Rivas Gil, eran propietarios de una nave de 111 m² construidos en un solar con una superficie de 220 m², situado en la Avenida de Karat, en la confluencia de la carretera MA-103 con la calle resultante del nuevo acceso al casco urbano, y que en su día, según consta en los archivos municipales, fueron valorados por los servicios técnicos del Ayuntamiento en la cantidad de 5.206.213 ptas. (hoy 31.289,97 €). Y teniendo en cuenta que dicho solar y nave se encontraban afectados por el proyecto de “Ensanche del nuevo acceso a Algarrobo” se hacía necesario el derribo de la nave y la ocupación del solar.

Por otro lado el Ayuntamiento era titular de dos locales con una superficie total de 214,23 m², situados en la Avenida de Karat nº 7 y 7 B de esta localidad, en los bajos de las viviendas de promoción pública construidas en su día por la Junta de Andalucía, locales que fueron valorados en la cantidad de 7.706.213 ptas. (hoy 46.315,27 €).

Pues bien en el citado documento (según consta en el expediente), las partes intervinientes acuerdan la siguiente permuta: los hermanos Rivas Gil ponían a disposición del Ayuntamiento la nave y el solar descrito para poder acometer las obras del ensanchamiento del nuevo acceso al pueblo, y a cambio el Ayuntamiento les cedía los locales descritos que los interesados ocuparon y usaron de forma simultánea a su puesta a disposición del solar de su propiedad.

Ahora bien como existía una diferencia de valor de los bienes permutados, conforme a la normativa vigente, los hermanos Rivas Gil debían abonar la diferencia de 2.500.000 Ptas (15.025,30 €) al Ayuntamiento.

Dicho documento se firmo con el compromiso de elevarlo a público y el cual se fijaba una cláusula en la que se establecía que los gastos de Notaría derivados de dicho

otorgamiento serían abonados al 50% entre los hermanos Rivas Gil y el Ayuntamiento, el resto de los gastos que ello ocasionara sería conforme a ley.

Sin embargo, a fecha de hoy ha sido imposible elevar a público la permuta realizada por problemas que surgieron en su día con la escritura pública, y división horizontal respecto al edificio de viviendas de promoción pública ejecutadas por la Junta de Andalucía, y en cuyos bajos se encontraban los locales de titularidad municipal y que se permutaban con los hermanos Rivas Gil.

Con relación a la citada promoción de viviendas, ha de señalarse que en su día el Ayuntamiento cedió los terrenos para la ejecución de dichas obras con la condición de que finalizadas las mismas se formalizase la correspondiente escritura de división horizontal, y procediéndose entonces a escriturar la planta baja y sótano a favor del Ayuntamiento de Algarrobo a fin de seguir con el uso que tenía de almacén,

Sin embargo, por dificultades surgidas en la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía a los efectos de concluir con los trámites a los que en su día se comprometieron ambas Administraciones Públicas, dichos locales han sido cedidos, en cumplimiento de la obligación contraída en su día (según consta en certificado de Pleno de fecha 28 de abril de 1994) mediante escritura pública de fecha 1 de marzo de 2007, ante el Notario de Málaga D. José Joaquín Jofre Loraque, nº de protocolo 817.

Es ahora pues cuando ya se puede elevar a público la permuta que en su día se hizo por este Ayuntamiento.

Por tanto, y siendo esta Corporación concedora de lo expuesto, es por lo que se eleva al Pleno de la misma, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: AUTORIZAR a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos públicos sean necesarios para elevar a público la permuta realizada por este Ayuntamiento con fecha de 13 de enero de 1995, y consiguientemente se proceda a la correspondiente inscripción registral.

SEGUNDO: Que de conformidad con el documento de permuta que consta en el expediente firmado por ambas partes, y teniendo en cuenta que existía una diferencia de valor entre los bienes permutados, por lo que los hermanos Rivas Gil debían abonar al Ayuntamiento de Algarrobo la cantidad de 2.500.000 ptas. (15.025,30 €), antes de proceder pues a la firma del documento público se constatará por los Servicios técnicos municipales que dicho pago ya se ha efectuado, en caso contrario o que faltase una parte del importe indicado, este deberá ser ingresado en la tesorería municipal, con anterioridad a la firma de la escritura, lo que se notificará por este Ayuntamiento a los hermanos Rivas Gil, para su conocimiento y efectos pertinentes.

TERCERO: Que atendiendo igualmente a las cláusulas recogidas en el citado documento, los gastos de Notaría derivados del otorgamiento de la escritura pública serán abonados al 50% entre los hermanos Rivas Gil y el Ayuntamiento, el resto de los gastos que ello ocasione serán conforme a ley”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Podemos hacer referencia al informe de tesorería.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:

Informe de tesorería. A petición de la Alcaldía se realiza el presente informe referente a la permuta de los locales sitos en Avda. de Karat, con los hermanos Rivas Gil.

1.- Con fecha trece de enero de mil novecientos novante y cinco se firma documento entre este Ayuntamiento y los Hermanos Rivas por el cual estos ponen a disposición del Ayuntamiento un local situado en la Avda. Karat para realizar la ampliación del acceso al casco urbano.

2.- A cambio de dicho local y su terreno, el Ayuntamiento cede la ocupación de dos locales situados en la Avda. Karat, 7 y 7B.

3.- Realizadas las valoraciones de las propiedades descritas, en el documento mencionado se establece que por los Hermanos Rivas Gil abonarán como compensación de valor la cantidad de 2.500.000.- ptas, siendo su equivalente a 15.025,30 €.

4.- Con fecha 08 de octubre de 1998, se realiza el ingreso en la Tesorería Municipal con el nº 980000268 a nombre de los Hermanos Rivas, por importe de 902.888.- ptas, (su equivalencia es de 5.426,47 €), a cuenta de la permuta de los locales.

5.- Que examinada la documentación obrante en esta Tesorería de mi cargo referente a los derechos pendientes de cobro, existe un pendiente con número de registro 119990000411 por importe de 9.598,84 € a nombre de los Hermanos Rivas Gil, correspondiente al importe restante de la permuta de dichos locales.

Lo que se informa a esa Alcaldía a los efectos oportunos en Algarrobo (Málaga) a veinticuatro de julio de dos mil siete.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Desde el PSA estamos de acuerdo y creemos que cuando hay una anomalía, deficiencia o algo que hay que corregir, en este caso algo que se tendría que haber regularizado hace tiempo, por errores de la Junta de Andalucía o errores de no se quién todavía no está regularizada y sabemos todo el mundo que esta permuta o este cambio se hizo hace mucho tiempo y creo que ya es hora de darle una solución. Pero desde el PSA y lo he dicho anteriormente, estamos de acuerdo, nuestra posición va a ser la abstención y cada vez que el Equipo de Gobierno proponga algo nuestra posición desde el PSA va a ser la abstención mientras que el Equipo de Gobierno no reconsidere la posición de incluir al Concejal del PSA en las dos comisiones informativas...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vamos a centrarnos en este punto.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Estoy explicando la posición en el sentido del voto con relación a este punto del orden del día.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ha dicho que se abstiene, me parece perfecto.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Estoy explicando el motivo del sentido del voto del PSA. Por lo tanto tiene que saber la Alcaldesa que cuando usted hable yo le voy a respetar su turno por lo que espero que también respete mi turno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo también respeto su turno, solo quiero centrarnos en el punto.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De nada, ¿alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Estamos de acuerdo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Entonces estamos de acuerdo y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Se somete a votación la propuesta:

PP Votan a favor de la misma los cuatro concejales del PA y los cuatro concejales del

Votan a favor los cuatro concejales del PSOE, el concejal del P.S.A. se abstiene.

Por mayoría absoluta se aprueba la propuesta presentada.

3º. PROPUESTA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE ALGARROBO Y CONSULTORIO DE ALGARROBO-COSTA

Se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa

“En relación al Convenio de colaboración firmado con este Ayuntamiento para conservación y mantenimiento del Centro de Salud de Algarrobo y consultorio de Algarrobo-Costa, con motivo de la apertura del nuevo centro de Salud, por parte del Distrito Sanitario de la Axarquía, se nos ha remitido una nueva Propuesta de Convenio, para su aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento, indicándonos que en el referido acuerdo ha de recogerse lo siguiente:

- ✓ Que de acuerdo con lo estipulado en el referido convenio, el Ayuntamiento cede al Servicio Andaluz de Salud los inmuebles situados en: Avda. de Karat como ubicación del Centro de Salud y Calle Real ubicación del Consultorio de Algarrobo-Costa, para uso gratuito por el Servicio Andaluz de Salud (1ª Cláusula).

- ✓ Que el Servicio Andaluz de Salud para contribuir a los gastos derivados de la conservación y mantenimiento del centro, abonará al Ayuntamiento de Algarrobo la cantidad de 27.038,46 euros anuales (4ª cláusula).
- ✓ Que el periodo por el que se formaliza la cesión de uso es de dos años prorrogable, que entrará en vigor una vez iniciada la actividad sanitaria en el nuevo Centro de salud. (7ª cláusula).

Es por ello por lo que se eleva al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el contenido del Convenio de colaboración para conservación y mantenimiento del Centro de Salud de Algarrobo y Consultorio de Algarrobo-Costa, prestando especial conformidad a las siguientes cláusulas:

- ✓ Que de acuerdo con lo estipulado en el referido convenio, el Ayuntamiento cede al Servicio Andaluz de Salud los inmuebles situados en: Avda. de Karat como ubicación del Centro de Salud y Calle Real ubicación del Consultorio de Algarrobo-Costa, para uso gratuito por el Servicio Andaluz de Salud (1ª Cláusula).
- ✓ Que el Servicio Andaluz de Salud para contribuir a los gastos derivados de la conservación y mantenimiento del centro, abonará al Ayuntamiento de Algarrobo la cantidad de 27.038,46 euros anuales (4ª cláusula).
- ✓ Que el periodo por el que se formaliza la cesión de uso es de dos años prorrogable, que entrará en vigor una vez iniciada la actividad sanitaria en el nuevo Centro de salud. (7ª cláusula).

SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldía para que en nombre de la corporación, firme el citado Convenio y cuantos documentos fuesen necesarios para hacer efectivo el mismo.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ahora vamos a hacer lectura a un informe de tesorería sobre los costes que ha generado el Centro de Salud.

Interviene la Sra. Secretaria Accidental:

Relación de costes generados por los centros de salud de Algarrobo Pueblo y Costa en el ejercicio económico 2006.

Concepto	Importe
Costes de Personal, incluidos Seguros Sociales	10.301,70€
Suministro Eléctrico	2.533,85€
Teléfono	1.398,45€
Reparación y Conservación	1.032,47€
Productos y material de limpieza	2.500,00€
Total gastos.....	17.766,47€

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Nosotros nos pronunciamos en el mismo sentido que el punto anterior, estamos de acuerdo pero nos vamos a abstener y además quería pedirle a nuestra Secretaria accidental que informe a la Alcaldía de que cuando no hay unanimidad en un punto se haga la votación. Pido que conste en acta que en el punto anterior el Concejal del PSA se ha abstenido, ya que no ha habido votación. Cuando no hay unanimidad hay que presentarlo a votación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si se ha presentado a votación, por asentimiento.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Se ha dicho que el Concejal del PSA se abstenía, por lo tanto hay que pedir la votación, según el reglamento orgánico del funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Si, yo quería saber, ahí de lo que se ha dado cuenta es de los costes que ha habido en el año 2006 del consultorio de Algarrobo Costa y el centro de salud donde ahora mismo se encuentra ubicado, pero no aparece ningún cálculo del coste del nuevo edificio, ¿por qué no se ha realizado ningún cálculo del coste del nuevo edificio? Porque el nuevo edificio tiene unas características diferentes, tiene muchos más metros cuadrados que el centro existente actualmente y creo que hubiera sido lo más acertado el que se hubiera aportado también, para saber con la mayor exactitud posible el coste que va a suponer para el Ayuntamiento la prestación de esos servicios. Yo supongo que van a seguir siendo inferiores a los veintisiete mil y pico euros pero, no obstante, hubiera sido bueno para en su caso, si tendría que haberse negociado con Salud por si no es el adecuada la contraprestación económica que se va llevar a cabo, y eso no aparece. No obstante vamos a apoyarlo porque independientemente consideramos que son servicios que se deben de prestar pero creo, y se lo digo a los miembros del Equipo de Gobierno que lo lógico hubiera sido que se hubiera aportado también el coste de los cálculos previsibles del mantenimiento del nuevo centro de salud.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Lo que hay que decir es que hay previsto los gastos según el 2006 y que son casi diez mil euros más los que hay de aumento en el convenio y pensamos que no habrá ningún problema, como has dicho.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
De todas maneras en el transcurso del tiempo puede que si.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pasamos a votación.

Se somete a votación la propuesta:

PP Votan a favor de la misma los cuatro concejales del PA y los cuatro concejales del

Votan a favor los cuatro concejales del PSOE, el concejal del P.S.A. se abstiene.

Por mayoría absoluta se aprueba la propuesta presentada.

4º. PROPUESTA SOBRE NOMBRE DE CALLE EN ALGARROBO-COSTA, SECTOR AUL-2.1 DE LAS ACTUALES NN.SS DE ALGARROBO.

Se procede a la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa

“En relación al asunto mencionado, como consecuencia del desarrollo urbanístico que se está produciendo en nuestra Costa fruto de la ejecución de los distintos Planes parciales y consecuentes proyectos de urbanización de los distintos sectores en desarrollo, se están creando nuevas calles, que han de ser identificadas con sus correspondientes nombres.

Es por ello que, se propone al Pleno de esta Corporación, que la Calle señalada en el plano adjunto e identificada como VIAL 2, correspondiente al Sector AUL-2.1, pase a denominarse C/ MOZART

Del mismo modo, con fecha de 30 de noviembre de 2006, por el Ayuntamiento Pleno se acordó que como existe una Calle que delimita este municipio con el de Vélez Málaga en la barriada de Mezquitilla , se acordó proponer al Ayuntamiento de Vélez Málaga dar a la citada Calle el nombre de C/ Axarquía o C/ La Unión. Habiéndose efectuado dicha propuesta al Ayuntamiento afectado con fecha de 24 de enero de 2007, para su pronunciamiento, sin que a fecha de hoy se haya tenido respuesta al respecto, se propone que por el Ayuntamiento Pleno se acuerde, realizar un nuevo requerimiento al Ayuntamiento de Vélez para que de manera urgente se pronuncie sobre dicho extremo.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Nosotros nos pronunciamos en el mismo sentido que las dos propuestas anteriores, estamos de acuerdo en que se regularicen algunas situaciones, en este caso dar nombre a algunas calles, pero nuestro voto es la abstención.

Se somete a votación la propuesta:

PP Votan a favor de la misma los cuatro concejales del PA y los cuatro concejales del PP y los cuatro concejales del PSOE
el concejal del P.S.A. se abstiene.

Por mayoría absoluta se aprueba la propuesta presentada

5º. PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PERI DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UEL-4.

Se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa.

“En relación al expediente que se tramita por este Ayuntamiento para aprobación del Plan Especial de Reforma de Interior (PERI) en la Unidad de Ejecución UEL-4 de la actuales Normas Subsidiarias (NN.SS.) de Algarrobo,

Vistos los informes técnicos que constan en el expediente, que durante el periodo de información pública no se formularon alegaciones, que se ha emitido informe favorable por la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Málaga, el informe jurídico evacuado que se adjunta a la presente propuesta como fundamento jurídico de la misma, y los acuerdos de obligatorio cumplimiento para los promotores del referido Plan Especial y que son una exigencia previa al desarrollo urbanístico del sector por parte de la Delegación Provincial de Cultura, es por lo que se eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma de Interior de la Unidad de Ejecución UEL-4, promovido por los propietarios del Sector, los cuales quedan obligados al cumplimiento de los trabajos previos al desarrollo urbanístico del mismo de conformidad con lo así acordado con la Delegación Provincial de Cultura de Málaga.

SEGUNDO: Notificar a los promotores el presente acuerdo, proceder a su publicación en el BOP de Málaga, previa su inscripción en el Registro municipal de Instrumentos de Planeamiento.

TERCERO: Remitir un ejemplar del documento técnico junto con el certificado del acuerdo de aprobación definitiva a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, a la Delegación Provincial de Cultura y a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental para su conocimiento y efectos pertinentes.

En relación a la propuesta de la Alcaldía por el Concejal de PSOE, D. Enrique Rojas de Haro, se indica que hay que tener en cuenta que si en la parcela de equipamiento resulta que tras los estudios arqueológicos no puede edificarse en la misma, el municipio perdería el mismo. Indica igualmente que en su día, siendo Alcalde, acordó verbalmente con los promotores a los efectos de que en el caso de que ocurriese lo indicado el equipamiento se ubicaría en una parcela edificable.

Se acuerda, por unanimidad dejar pendiente la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa hasta que se aclare dicho asunto .”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La Secretaria accidental va a pasar a explicar el voto particular.

Interviene la Sra. Secretaria Accidental:

Con relación a la propuesta que viene en el orden del día sobre aprobación definitiva del P.E.R.I. de la unidad de ejecución UEL-4, por parte de la Alcaldesa, como miembro de la Comisión que dictaminó se ha presentado una nueva propuesta que modifica el dictamen, sobre la base del artículo 27 del R.O.F. en su apartado cuarto, que habla de lo que se considera como “voto particular” que es una propuesta de modificación de un dictamen formulada por un miembro que forma parte de la Comisión Informativa, que lo diferencia de la enmienda en que la propuesta de modificación del dictamen la presenta cualquier miembro que no forme parte de esa Comisión Informativa. Por lo tanto en este caso estaríamos ante un voto particular. Lo más congruente en este caso es que la Corporación conozca, antes del dictamen de la Comisión, el voto particular es decir, la propuesta de modificación del dictamen. El voto particular debe hacerse constar por escrito y acompañar al dictamen en el día siguiente a su aprobación por la Comisión como establece el artículo 27 apartado cuarto del ROF y así consta en el expediente. En este caso el Concejal que formule la propuesta de modificación debe defender su propuesta en el Pleno y debatirse y votarse antes de la propuesta de la Comisión ya que puede verse afectada por el resultado de la votación de la propuesta alternativa. Por eso antes de la votación de la propuesta de la Comisión el proponente que ha formulado la propuesta de modificación es decir, el voto particular, debe pues pedir la palabra para su defensa y si no lo hace se pasaría a votar directamente el dictamen de la Comisión. Y por último aunque realmente el ROF no distingue entre rectificaciones o adicciones ha de entenderse que de conformidad con el texto del 97/4 del ROF, atendiendo a los términos en los que está redactado, permite comprender bajo el concepto de propuesta de modificación de dictamen tanto las rectificaciones como las añadiduras. Entonces en este caso, en primer lugar, voy a pasar a leer lo que es el dictamen de la Comisión; el dictamen que dijo la Comisión fue dejar pendiente el asunto, entonces voy a pasar a leerlo y ante ese acuerdo de la Comisión la Alcaldesa que en este caso es la que representa el voto particular leerá su propuesta y la defenderá, se debatirá primero y se votará la propuesta y en caso de que se apruebe no se vota el dictamen de la Comisión, ¿de acuerdo? Paso a la lectura del dictamen.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como por unanimidad se dejó pendiente la propuesta formulada nos hemos puesto en contacto con el arquitecto que lleva el tema y efectivamente había un acuerdo verbal entre el señor Enrique y los promotores que si había en la zona de equipamiento problemas para edificar o lo que sea eso pasaría a la zona donde se construye. Se le ha pedido que haga un informe para que quede constancia escrita de dicho acuerdo y ese es el motivo por el que lo traemos a Pleno. Se pasa a la lectura la modificación propuesta.

VOTO PARTICULAR

“En relación al expediente que se tramita por este Ayuntamiento para aprobación del Plan Especial de Reforma de Interior (PERI) en la Unidad de Ejecución UEL-4 de la actuales Normas Subsidiarias (NN.SS.) de Algarrobo,

Vistos los informes técnicos que constan en el expediente, que durante el periodo de información pública no se formularon alegaciones, que se ha emitido informe favorable por la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Málaga, el informe jurídico evacuado que se adjunta a la presente propuesta como fundamento jurídico de la misma, y los acuerdos de obligatorio cumplimiento para los promotores del referido Plan Especial y que son una exigencia previa al desarrollo urbanístico del sector por parte de la Delegación Provincial de Cultura.

Teniendo en cuenta que llevada la Propuesta que consta en el expediente a la Comisión Informativa, esta acordó dejar pendiente el asunto hasta que no se aclarase por parte del Ayuntamiento lo referente a la intervención que en la misma se hizo por el Concejal del grupo PSOE, D. Enrique Rojas de Haro, en cuanto a la posibilidad de que en el equipamiento municipal resultasen restos arqueológicos que impidiesen su edificación y pudiera este Ayuntamiento perder el citado equipamiento. Se informa que se ha recibido en este Ayuntamiento escrito de todos los propietarios del Sector en virtud del cual manifiestan que si llegado el caso ocurriese lo expuesto, asumen íntegramente el compromiso de proceder a la correspondiente modificación de elementos del citado PERI, al objeto de ubicar el equipamiento en una zona no afectada por la protección arqueológica, y considerando los perjuicios que a los promotores se causarían el retraso en la aprobación definitiva del documento, pues han de realizar antes del desarrollo urbanístico determinadas actuaciones impuestas por la Delegación Provincial de Cultura, que ya van a suponer un considerable retraso, es por lo que, en virtud de las competencias que me atribuye la Ley, elevo al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma de Interior de la Unidad de Ejecución UEL-4, promovido por los propietarios del Sector, los cuales quedan obligados al cumplimiento de los trabajos previos al desarrollo urbanístico del mismo de conformidad con lo así acordado con la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, así como, para el supuesto de que fuese inedificable la parcela destinada a equipamiento público por motivos de protección arqueológica, a la tramitación de una Modificación de elementos del PERI, para la ubicación del citado equipamiento público en parcela libre de protección arqueológica.

SEGUNDO: Notificar a los promotores el presente acuerdo, proceder a su publicación en el BOP de Málaga, previa su inscripción en el Registro municipal de Instrumentos de Planeamiento.

TERCERO: Remitir un ejemplar del documento técnico junto con el certificado del acuerdo de aprobación definitiva a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, a la Delegación Provincial de Cultura y a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental para su conocimiento y efectos pertinentes.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien quiere la palabra? Rafael.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

En principio la posición del PSA creo que tiene que ser positiva en el sentido de que tenemos que permitir a todos los promotores, a todos los inversores de nuestro pueblo que puedan construir con facilidad, no poner muchos impedimentos, de dar vida a nuestro pueblo, es lógico y nos parece que eso de acuerdos verbales es un compadreo y en política acuerdos verbales que se tuvieron o se tienen es un compadreo y en política hay que hacer las cosas muy en condiciones con papeles, con firmas y nos parece la lectura por parte de la Secretaria que el acuerdo verbal que tuvo el anterior Alcalde en caso de que no se pudiera construir por la cuestión arqueológica cedía verbalmente, es un compadreo y en política no puede, desde el punto de vista del PSA, ese formato. Estamos de acuerdo con la propuesta del voto particular que presenta el Equipo de Gobierno pero la posición del PSA es el mismo que a lo largo de este Pleno. Vamos a abstenernos puesto que mientras que el Equipo de Gobierno no rectifique la adopción de que en este Ayuntamiento haya más participación y más democracia y que el Concejal del PSA no pueda participar con voz y voto pues nuestra posición va a ser la de abstención.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Enrique.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si, la verdad es que cuando se desconocen las cosas lo lógico es que primero conozca uno cómo se producen los acuerdos verbales antes de pronunciarse sobre su calificación. Creo que la prudencia debe de ser algo que tengamos siempre muy en cuenta a la hora de hablar Rafael. El acuerdo verbal se produce en una reunión en la Delegación de Cultura, la última reunión que tuve con los técnicos de cultura junto con el arquitecto redactor del P.E.R.I. al que están haciendo referencia y ahí es donde surge el problema que podía aparecer con el tema arqueológico y allí se le dice al arquitecto que para antes de la aprobación definitiva del P.E.R.I. que se tomen los acuerdos necesarios por parte de él y de los promotores para que se garantice que el equipamiento municipal, si ahí hay restos arqueológicos, lo lógico es que se traslade a otro sitio. Por lo tanto ese es el lugar donde se produce y ahí no se puede hacer por escrito porque no es el lugar adecuado, es con posterioridad y por eso el otro día así lo trasladé en la Comisión Informativa. Además creo que es mi obligación porque lo que tengo que hacer como Concejal del Ayuntamiento en estos momentos es defender de la mejor manera posible los intereses de todos los vecinos. Por otra parte el Grupo Socialista se va a abstener porque considera que no ha habido pronunciamiento ni informe por parte de la Comisión Informativa correspondiente, se ha actuado creo que con excesiva prisa, yo espero que en otros casos se haga exactamente igual y además desconocemos si hay suficientes garantías jurídicas de acuerdo con la delegación, con la documentación presentada de que eso llegado el caso se produciría tal y como se ha recogido en el correspondiente acuerdo. Supongo que legalmente y de acuerdo con los informes así es como procede pero como no tenemos las suficientes garantías y consideramos que se ha hecho con rapidez. Por parte del Grupo Socialista nos vamos a abstener en este punto. De todas maneras es una responsabilidad del Equipo de Gobierno que en mis circunstancias y cuando nosotros estábamos la asumíamos y tirábamos con los temas para adelante y supongo que lo harán como mejor proceda, pero por parte del Grupo Socialista nos vamos a abstener en el punto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Brevemente por favor.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Me sigue pareciendo un compadreo que un acuerdo que no se puede hacer en un momento determinado, con posterioridad se haga por escrito. Es decir que el documento que el Concejal o Portavoz del Grupo Socialista, para mi no es convincente. En política creo que todo hay que sellarlo con una firma y un acuerdo por escrito.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a pasar a la lectura del acuerdo que existe entre el arquitecto José María Morente del Monte en cuanto a que no hay... léelo tu, por favor.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:

D. José María Morente del Monte, arquitecto colegiado nº 300 del colegio de arquitectos de Málaga, con NIF 24.865.672-G y domicilio a efecto de notificaciones en c/. Alameda de Colón, 12. Oficina 7- Málaga (29.001), y en representación de la Junta de Propietarios del sector UEL-7 de Algarrobo.

EXPONE

Que actualmente se encuentra en tramitación el PERI de la UEL-4 del Plan General de Algarrobo, del cual es redactor. Dicho PERI ha sido informado con carácter previo a la aprobación definitiva por la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía de Málaga. De dicho informe resulta que en la zona prevista en dicho PERI como equipamiento público situada en el entorno del yacimiento arqueológico del Morro de Mezquitilla, es necesaria la realización de sondeos arqueológicos previos.

En caso de que de dicho sondeo resultase inviable la construcción de una edificación adecuada al uso propuesto para la parcela de equipamiento público, se propone modificar la localización de dicho equipamiento público, tramitando la oportuna modificación de elementos del plan de reforma interior de la UEL-4 donde se ubique dicho equipamiento en una nueva localización que haga posible la localización del mismo, compromiso éste que es asumido por los propietarios del sector, lo que se justifica mediante los correspondientes escritos que se acompañan, por todo ello

SOLICITA

La aprobación definitiva del plan especial de reforma interior de la UEL-4 del plan general de Algarrobo, donde se incorpora el compromiso asumidos por los propietarios.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo creo que esta garantizado el compromiso por parte de los propietarios de que no va a haber ningún problema en que el Ayuntamiento se quede sin equipamiento, así que el Equipo de Gobierno considera que está garantizado totalmente. Pasamos a la votación.

Se somete a votación el voto particular la propuesta:

Votan a favor de la misma los cuatro concejales del PA y los cuatro concejales del PP

Los cuatro concejales del PSOE., y el concejal del P.S.A. se abstienen

Por mayoría absoluta se aprueba la propuesta presentada.

6º. PROPUESTA SOBRE NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO PARA EL JUZGADO DE PAZ DE ALGARROBO.

Se da lectura del Dictamen de la Comisión

“Teniendo en cuenta que hasta la fecha de hoy el puesto de Secretario del Juzgado de Paz de este Ayuntamiento venía siendo desempeñado por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Algarrobo en virtud de su cargo, y que dicho funcionario con habilitación de carácter nacional se jubila el próximo 23 de agosto de 2007, y por tanto quedará vacante a partir de esa fecha el desempeño de las funciones de la Secretaría del Juzgado de Paz de este municipio,

Es por lo que, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y en concreto lo dispuesto en su art. 50.3, en virtud del cual le corresponde al Ayuntamiento nombrar una persona idónea para el desempeño de la Secretaría del Juzgado de Paz al tratarse de un municipio con población inferior a 7000 habitantes, es por lo que se eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Nombrar como Secretario del Juzgado de Paz de Algarrobo, a D. Ernesto Rodríguez Martín-Caro, por considerarlo persona idónea debido a la experiencia adquirida en los años que ha ejercido dicha función. Nombramiento que deberá hacerse efectivo a partir del próximo 24 de agosto de 2007.

SEGUNDO: Que se remita el presente acuerdo de nombramiento para su autorización a la Junta de Andalucía, Consejería de Justicia y Administración Pública, Delegación Provincial de Málaga (Servicio de Personal), como órgano competente para efectuar dicha autorización.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Nosotros estamos de acuerdo, el secretario se jubila y está ocupando un puesto de secretario del Juzgado de Paz y es un puesto en el que hay que tener conocimiento para llevarlo a cabo pero un hombre que se jubila tiene que dedicarse a disfrutar de su trabajo anterior y dedicarse a su jubilación. Estamos de acuerdo y nos gustaría que constara en acta y que lo asumiera el Equipo de Gobierno que porque tenga funcionalidad, porque sea

operativo y pueda continuar con un buen ejercicio de que Ernesto Martín-Caro pueda desempeñar este trabajo pero con la condición de que sea máximo durante un año, durante este año que se dedique a enseñar o preparar a un funcionario del Ayuntamiento para que pueda a partir del año continuar con su trabajo. No nos parece lógico perpetuar, la propuesta del Equipo de Gobierno yo pienso que es porque este hombre lo ha desempeñado bien, pero creemos que si se jubila no podemos devolver a emplearlo, aunque sea una indemnización y un puesto de trabajo aunque no sea dedicación total pero me parece que hay mucha gente joven, que hay muchos funcionarios cualificados y están deseando entrar en el mercado laboral que quieren trabajar aunque desde el punto de vista, vamos a dejar que disfrute del reconocimiento, del descanso que se ha merecido. Lo que pide el PSA es, estamos de acuerdo y vamos a hacer la salvedad de no abstenernos, de estar de acuerdo pero con la condición con que el Equipo de Gobierno asuma de que máximo un año, después la plaza se vuelve a traer a Pleno y puede entrar un funcionario, que es la petición que haría el Concejal del PSA.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

El Grupo Socialista no está de acuerdo con la propuesta, considera que la mejor manera de que se pueda atender la secretaría del Juzgado de Paz se puede hacer con algún trabajador del propio Ayuntamiento, es decir, que sea el propio Ayuntamiento con alguno de sus trabajadores, que no tenga ese trabajador ninguna responsabilidad que le impida el poder desempeñar esas funciones, creo que anteriormente había algún trabajador del Ayuntamiento que había desempeñado las funciones de la secretaría del Juzgado de Paz y, por lo tanto, si el Ayuntamiento está atendiendo al público desde las nueve hasta las dos de la tarde, perfectamente, durante toda esa serie de horas se podía estar atendiendo también a todas aquellas personas que demandaran algún servicio del Juzgado de Paz. Por lo tanto, desde ese punto de vista entendemos que lo mejor sería que algún trabajador del Ayuntamiento, con la correspondiente compensación o con el acuerdo que proceda, en eso no entro, pero que sea un trabajador del Ayuntamiento el que se encargue y asuma la responsabilidad del Juzgado de Paz.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Yo lo que quería indicar es que bueno, primero rectificar al Concejal del PSA, el actual secretario del Ayuntamiento que se nos jubila no es Ernesto Martín-Caro sino Ernesto Rodríguez Martín-Caro. Segundo, corregirle en el sentido de que no estamos hablando de mercado laboral ni nada de esto, el trabajo de secretario del Juzgado de Paz es un trabajo voluntario y de hecho no tiene un sueldo, se le da una indemnización, con lo cual no se puede hablar de meter en el mercado laboral. Por otro lado si que estamos de acuerdo en lo que ha dicho tanto el concejal del PSA como el concejal del Partido Socialista de que debe ser un trabajador del Ayuntamiento, un trabajador joven, pero actualmente estamos en período de vacaciones y hay muchos funcionarios fuera, disfrutando de sus bien merecidas vacaciones y no ha sido posible tener conversaciones con todos los funcionarios para ver quien quería y deseaba hacerse cargo de eso, o poder evaluar las capacidades de estos funcionarios. Entonces hemos decidido que se

encargue Ernesto, que lo ha hecho bien y lo ha demostrado durante todos estos años, y que más adelante podemos replantear el tema y hacer otro nombramiento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Sólo matizar al concejal Manolo en que las labores de secretaria del Juzgado de Paz se tienen que hacer en horario fuera de horario laboral, si tenemos un funcionario trabajando de 8 a 3, tiene que trabajar esas horas voluntarias fuera del horario de trabajo. Sólo quería matizar eso.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Yo quiero decirle al Concejal don Manuel que quizás estaba despistado cuando yo he dicho que era una indemnización, una gratificación, que no era un puesto laboral y era algo compensatorio y solamente me gustaría haber escuchado del portavoz del Grupo Popular y de la Alcaldesa a ver si se acepta la propuesta que ha hecho el concejal del PSA porque hemos dicho que podíamos estar de acuerdo pero...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ah si, ciertamente, bueno Manuel ya ha dicho que va a ser provisionalmente, van a ser unos meses hasta que todo el personal del Ayuntamiento vuelva a incorporarse y ya se verá ese tema, un año es incluso excesivo para que Ernesto tenga ese trabajo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Puedo intervenir de una manera muy breve?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

No sé que en ningún sitio se indique que el trabajador tenga que hacerlo fuera del horario laboral, sobre todo si el Ayuntamiento lo asume que sea dentro del horario laboral y del funcionamiento del Ayuntamiento. Me parece que más bien es una excusa porque se puede perfectamente hacer del mismo modo que hasta ahora aunque con una excesiva sobrecarga y creo que no del todo bien que debiera haberse hecho pero que perfectamente se puede hacer dentro del horario laboral porque, entre otras cosas, si el Ayuntamiento así lo decide y del mismo modo que está prestando otra serie de servicios dentro del horario laboral que no son de estricta obligación por parte del Ayuntamiento lo puede hacer, no creo que eso sea ninguna razón ni ninguna para que aparezca que tenga que ser fuera del horario laboral.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tiene que ser fuera del horario laboral y, es más, Ernesto mucho de ese trabajo, prácticamente todo el trabajo se lo ha llevado a su casa para hacerlo allí, entre otras cosas porque no dispone de tiempo porque tiene que hacer su trabajo de secretario. Así que pasamos a la votación.

Se somete a votación la propuesta:

Votan a favor de la misma los cuatro concejales del PA, los cuatro concejales del PP y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los cuatro concejales del PSOE

Por mayoría absoluta se aprueba la propuesta presentada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Antes de pasar al siguiente punto voy a hacer una aclaración. Como bien ha dicho el concejal del Partido Socialista Andaluz, antes ha presentado una serie de mociones las cuales en el orden del día sólo aparecen tres y es que tras la lectura de todas ellas he considerado que la calificación como moción solo la tenían tres de ellas, las que aparecen en el orden del pleno, pero las demás sí se van a leer y va a tener constancia el Pleno, van al apartado de Ruegos y Preguntas, así que todo el Pleno que está aquí hoy va a saber todo lo que este concejal ha escrito. Sólo decir eso.

7º. MOCIONES DEL P.S.O.E.

Se da lectura de las siguientes mociones del P.S.O.E.

1.- Con R.E. nº 2784 del día 9 de julio pasado:

Durante los últimos días se han venido realizando comentarios que indican mala situación económica del Ayuntamiento, han corrido rumores sobre deudas importantes con la Seguridad Social, con Endesa Sevillana, y seguramente estos comentarios han sido lanzados con el único fin de desacreditar la buena labor que en el plano económico hemos realizado en el mandato anterior. Por ello, y como mejor modo de conocer la situación real del Ayuntamiento en su vertiente financiera y para que quede clara esa magnífica situación de la economía municipal, proponemos al Ayuntamiento pleno la adopción del siguiente acuerdo.

Que se inicien los trámites para la contratación de una auditoria para conocer la situación económica del Ayuntamiento de Algarrobo a fecha de 15 de junio de 2007.

Que dichos resultados se de la máxima información tanto a la Corporación municipal como al conjunto de la ciudadanía.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Yo quiero escuchar primero y después hablar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

¿Todo el mundo está de acuerdo con la moción? ¿nadie quiere tomar la palabra para oponerse? Por mi parte no es necesario, creo que con lo que se expone ya es suficiente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Por nuestra parte nos vamos a oponer a esta moción, básicamente porque consideramos que no a lugar a una auditoria. Una auditoria implica cuestiones legales, implica unos gastos que ahora mismo el Ayuntamiento no puede asumir y también significaría o conllevaría pues prácticamente la paralización del Ayuntamiento porque los auditores pues tienen que recabar información de las facturas de cada uno de los departamentos. Consideramos que la auditoria sería una carga excesiva para el Ayuntamiento tanto económicamente como de trabajo administrativo. Solamente todo eso para gozo y disfrute del anterior Alcalde de Algarrobo, actual concejal del Grupo Socialista. Consideramos y nosotros sí que hemos dicho que eso ya lo dije en un Pleno de la Corporación anterior, que sabemos que han sido unos pésimos gestores y a los hechos me remito pero nunca jamás hemos puesto en duda su honorabilidad y nunca jamás el grupo del Partido Popular os ha tratado de ladrones, eso ya lo dije en un Pleno anterior, lo que también implica cuestiones legales, si se hace cuando se sospecha que hay cuestiones legales que pueden ser llevadas al Juzgado de Guardia, de hecho una de las condiciones básicas del auditor es que en cuanto encuentre una irregularidad debe comunicarlo directamente a los tribunales. Consideramos que no es necesario una auditoria en estos momentos en el Ayuntamiento y por tanto nos vamos a oponer a esta moción.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Rafael.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Yo en principio he de decir que realmente me sorprende la posición del Equipo de Gobierno puesto que en el orden del día de este Pleno vienen dos mociones que hacen relación a lo mismo pero de diferente forma, de ejecutar la investigación o de ejecutar el estudio de la economía actual del nuestro Ayuntamiento, me sorprende que no hubiera otra opción del Equipo de Gobierno planteando algo similar. Me sorprende porque durante la campaña electoral, tanto del Partido Popular como desde el Andalucista, se y de buena tinta y he escuchado directamente que algunos Concejales que están sentados hoy aquí, en cuanto tuvieran la posibilidad de llegar al poder, al gobierno municipal, iban a hacer una auditoria, porque decía don Manuel, el portavoz del Grupo Popular, que ellos no tienen por qué acusar, no tienen por qué denunciar, nadie quiere denunciar, nadie quiere acusar, simplemente queremos saber como están las arcas municipales después de 24 años de un mismo gobierno. El pueblo tiene derecho a saber en qué estado se encuentran las arcas municipales. Después, como bien dice el punto de la moción del Partido Socialista, hay comentarios en el pueblo de que se debe a Sevillana, de que se debe la Seguridad Social, de que hay partidas presupuestarias que están bajo mínimos... entendemos que el Equipo de Gobierno tendría que haber sido el primero en tener la responsabilidad en asumirla y presentar una moción en el mismo sentido y decirle al pueblo "hemos entrado gobernando y lo primero que queremos es barrer, limpiar, fregar nuestro Ayuntamiento, para que todo el mundo sepa cual es la realidad actual de las arcas municipales" porque yo he escuchado en la radio al Concejal de Deportes decir que la economía del Ayuntamiento de Algarrobo no está tan clara como pregonaba el anterior Alcalde. Es decir, me sorprende, también digo que el grupo del PSA presenta una propuesta en el sentido de no paralizar, presenta una propuesta en el sentido de querer

saber, de no querer acusar ni denunciar, pero de querer saber y entonces puesto que realmente me sorprende que el Grupo de Gobierno no haya aceptado la propuesta en este sentido, la... señor don Manuel, le pido que me deje terminar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
No estoy hablando, no le estoy interrumpiendo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Le pediría por favor que igual que yo le respeto a usted, usted me respete a mi.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
No le estoy interrumpiendo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Gracias. Ya le digo, me sorprende que el Equipo de Gobierno no haya planteado una moción de las mismas características y, por lo tanto, desde el PSA estamos a favor de algo que no paralice, de algo que no impida el funcionamiento del Ayuntamiento y creo que desde el Equipo de Gobierno se va a aceptar la propuesta, la moción del PSA...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Eso es algo que...

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Perdón señora Alcaldesa, cuando usted hable voy a tener la elegancia de no interrumpirla.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Esa propuesta...

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Perdón señora Alcaldesa, estoy en posesión del turno de palabra, es una falta de cortesía política, puede hablar cuando le de la gana la señora Alcaldesa porque para eso es la presidenta de este Pleno, pero es una falta de educación.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Rafael, solo decirte que tu propuesta se va a ver a continuación, después decimos cuales son tus puntos por los que tu valoras tu moción.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Perfecto, perfecto, le pido disculpas a la señora Alcaldesa porque me he excedido, le pido disculpas, pero creo que cuando una persona está hablando hay que dejarle terminar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vale, pero hay que centrarse en el punto en el que estamos.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

De acuerdo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No se puede uno ir por los cerros de Úbeda.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Entonces, como no sé la intención del Grupo de Gobierno en relación a la moción que presenta el PSA, creo que voy a hablar favorablemente de la propuesta que presenta el PSOE cuando he dicho que no estoy de acuerdo en paralizar.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Respecto a lo que ha dicho el Concejal del PSA Rafael, quiero aclarar que yo no he dicho en ningún momento que las cuentas no estén claras, sino que las arcas no están tan rebosantes como se dijo el día de la investidura, no es que no estén claras, sino que no están tan rebosantes como se dijo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguna intervención más?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Yo quiero decir que creo que es una obligación por nuestra parte el plantear la moción porque es cierto que se han hecho comentarios en relación con la situación económica del Ayuntamiento y me parecía completamente injusto el que por una parte, la verdad es que es completamente contradictorio, a los vecinos les parecerá, que por una parte se hable de situación económica mala o pésima y por otra parte el Equipo de Gobierno incrementa las retribuciones para sus propios cargos en 40 y pico mil euros mensuales. Y como eso otra serie de gastos, es una contradicción y no tiene sentido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Anuales, retribuciones anuales.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si, si, anuales perdón, si he dicho mensuales me he equivocado, me gusta ser correcto y lo mismo le pido a los demás, que sean también correctos y respetuosos. Me parecía una perfecta incongruencia que por parte del Equipo de Gobierno anterior pues creo que con bastante esfuerzo hubo momentos, y eso lo conoce perfectamente los concejales que estaban aquí en el Ayuntamiento tuvimos que hacer un plan de saneamiento por una difícil situación económica y creo que a partir de ese momento el Ayuntamiento ha ido gozando de una buena situación económica hasta el punto de unas circunstancias que se producen en pocos ayuntamientos y es que no hemos tenido que pedir ningún adelanto al Patronato de Recaudación para hacer frente ningún tipo de pago durante el año 2007 cuando, bueno, eso y hacer frente de manera habitual a los distintos pagos que tenía comprometido el Ayuntamiento. Por supuesto que hay pagos pendientes y mañana vendrán facturas que tendrán ustedes que pagarlas, para eso están aquí, o es que nosotros vamos a pagar también las facturas de ustedes, la de las fiestas o la de lo que sea que ustedes vayan realizando dentro del ejercicio de sus funciones. Eso tendrán que hacerlo ustedes igual que nosotros asumíamos las que nos correspondían en aquel

momento. Pero creía que teníamos que hacerlo porque lo que más le puede doler a uno es que se pueda poner en duda la labor que se viene realizando y sobre todo si se hace con el máximo cariño por los intereses municipales, con errores y equivocaciones, por supuesto, pero con el máximo empeño y la máxima preocupación porque se vayan haciendo las cosas relativamente bien. Hoy se han encontrado, por ejemplo, con casi nueve mil euros más que había pendientes de pago y que les va a servir para hacer frente a algunas facturas que se tengan por ahí y que seguro que con eso no se contaba en los presupuestos del año 2007. Yo le agradezco al concejal del Partido Popular ese reconocimiento y que, con los errores que hemos tenido también, pero creo que hemos realizado una buena labor y me parece a mi que no era justo el que se pusiera en duda... así que hay dos soluciones, o bien que se callen cuando de deudas se hable o se haga una auditoria para conocer la situación real del Ayuntamiento. Creo que esos son los procedimientos y creo que en ustedes está la palabra. Nada más.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Hombre yo en la intervención del concejal del PSA pues como siempre ha adolecido de dos de sus principales características, la imprudencia y la precipitación. Se pone a discutir su moción cuando de la que estamos hablando es la moción del Grupo Socialista y bueno, como para él solo existe él pues la moción no tiene el mínimo respeto hacia el grupo socialista y se pone a discutir su moción cuando no procedía. En cuanto a la moción en sí pues bueno, nosotros siempre y públicamente vamos a seguir haciéndolo y ya lo hicimos en su momento, criticamos el presupuesto que se presentó para el 2007, presupuesto con el que tenemos que lidiar todo lo que nos queda hasta que podamos presentar el presupuesto del año 2008. Efectivamente hay partidas que ya están agotadas y además partidas de tan fácil previsión como dinero destinado a las alarmas de los edificios municipales porque no se tuvo en cuenta, cuando se redactó el presupuesto, una cosa tan simple como que al polideportivo hay que colocarle una alarma, y ahora esa partida ya no está. Son cosas triviales y Banales. Por supuesto hay que ver como está el Ayuntamiento y después de tantos años de gobierno monicolor hay que ver todas las cosas pero desde el Grupo Popular y el Equipo de Gobierno no consideramos que la auditoria sea la propuesta adecuada, ¿qué por qué no la hemos presentado nosotros? Como bien decía Rafael una moción de esas, pues mire usted como usted la ha presentado nosotros no íbamos a hacer como otras veces hemos sufrido en nuestras carnes y usted también lo ha sufrido, de presentar una moción que encima rechacen y que luego el Equipo de Gobierno al poco tiempo presente la misma, simplemente por eso no hemos presentado esa moción. Con lo cual le voy a decir lo mismo, no se precipite y no sea imprudente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias, desde el Partido Andalucista voy a decir lo mismo, como el Partido Socialista Andaluz había presentado su consulta de auditoria y nosotros estamos de acuerdo con ella pues entonces no estamos de acuerdo con la moción del PSOE pues lo que ha dicho el concejal Manolo. Un minuto.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Un minuto, solamente decir que porque el concejal del PSA quiere pedir disculpas públicamente al PSOE y a su portavoz si le ha faltado al respeto, este concejal cree que

no pero le pide disculpas, este concejal sabe disculparse cuando mete la pata y no seré solo, éste está respaldado por un grupo político que se llama PSA, está respaldado por un montón de vecinos que da idea para que se presenten 10 mociones en un Pleno, que es la primera vez en la democracia de Algarrobo que un grupo político presenta 10 mociones y este concejal es tan malo como usted, don Manuel, es tan malo como usted pero con la salvedad de que sabe asumir sus errores y pide perdón, le pido perdón al Grupo Socialista si en algún momento les he faltado al respeto.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

De acuerdo Rafael. Pasamos a votar la moción.

Se somete a votación la propuesta:

Votan a favor de la misma los cuatro concejales del PSOE y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los cuatro concejales del PA y los cuatro concejales del PP

Por mayoría absoluta se rechaza la propuesta presentada.

8º MOCIONES DEL P.S.A.

Se da lectura de las siguientes mociones del P.S.A.

1.- Con R.E. nº 2859 del día 16 de julio pasado:

Durante los últimos 24 años este Ayuntamiento ha sido gobernado, con mayoría absoluta, por el partido socialista obrero español y por el mimos alcalde, D. Enrique Rojas de Haro, el cual ha venido pregonando durante todos estos años de su gestión transparente, de su austeridad y el control de los gastos y, por supuesto, de tener uno de los Ayuntamientos menos endeudados y más saneados económicamente de la provincia.

En los últimos días, concejales del Equipo de Gobierno vienen denunciando ante algunos medios de comunicación que las cuentas municipales no están tan claras, y que el Ayuntamiento no está tan saneado económicamente, como se decía desde el PSOE, llegando incluso a decir que a estas fechas, existen partidas presupuestarias que ya están bajo mínimos.

Desde el PSA, creemos que lo normal y lógico, después de un mandato de tantos años, y cuando entra un nuevo Equipo de Gobierno, de otro signo político, es aclarar y certificar, el estado actual de las arcas municipales para que en caso de anomalías, cada uno sepa las responsabilidades que tienen que asumir.

Creemos que desde el PSOE, se tiene que asumir esta moción, para que se acallen las voces, de los que juzgan sin pruebas, "si no tienen nada que ocultar, no tienen por qué temer nada".

Y desde el Equipo de Gobierno, se tiene también que aprobar, porque ellos son los que tienen la máxima responsabilidad, de una nueva gestión, "clara", exentas de anomalías, "presuntas anomalías", creadas por el anterior Equipo de Gobierno.

Y por el bien de la transparencia política en nuestro Ayuntamiento, el PSA, a través de su concejal, pide se adopte el siguiente acuerdo:

Se encargue por parte de este Ayuntamiento, la realización de una consultoría de cuentas. Y una vez realizada se de la debida información a los vecinos de nuestro municipio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Rafael, puede intervenir.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Creo que la moción está bastante explícita y todo el mundo comprende la intención del PSA. Solamente quería aportar un documento que presentó el Ayuntamiento de Benamocarra, gobernado por el Partido Andalucista y fue el resultado de una consultoría en el período de 2002 a 2003. En ella se vio que el anterior Alcalde, después de 18 años, del Partido Socialista Obrero Español no era un santo, tampoco es que hubiera motivos para que fuera a la cárcel pero no era un santo. Quiere decir que desde el PSA lo único que quiero es esto, y que tengáis la valentía como tuvo el Alcalde del Ayuntamiento de Benamocarra de publicarlo y enseñárselo al pueblo, que la gente vea con pelos y señales en este momento y durante 24 años cual ha sido la gestión, porque ya digo, no acusamos, no denunciarnos públicamente pero queremos saber. Si la Alcaldesa o el Equipo de Gobierno quiere tener este documento no me importa dejárselo para que lo vean.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Gracias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Yo estoy de acuerdo con la moción.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pensaba que ibas a decir algo. ¿Manolo?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Asumimos la moción.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Nosotros también asumimos la moción.

Por asentimiento se aprueba la moción.

2.- Con R.E. nº 2860 del día 16 de julio pasado:

Uno de los mayores problemas, con los que se encuentra hoy en día cualquier Ayuntamiento es el de los aparcamientos.

Cada día que pasa, el número de vehículos va aumentando, lo cual acarrea, que cada día sea más complicado el encontrar sitio donde aparcar, o dejar el coche durante la noche.

Pues resulta curioso que en la pasada legislatura, la anterior Corporación puso a la venta, plazas de aparcamientos en garajes, de las 24 viviendas de VPO, entregadas en el río seco y muchos meses más tarde, se pueden contar con los dedos de una mano los

que se han vendido y este concejal se pregunta, con la necesidad de aparcamientos que existe, ¿por qué no se venden éstos? ¿Será porque su precio es excesivo, o porque no se ha dado la suficiente información sobre esta venta, a los vecinos?

Lo que está claro es que el Ayuntamiento le vendría bien poder vender estas plazas de garaje, por dos razones fundamentalmente, una por lo económico, recaudaría dinero y dejaría de pagar su mantenimiento y otra, por que reduciría el déficit de aparcamientos que existe en el pueblo.

Por todo lo anterior, este Concejal propone:

- Se de la máxima información a todos los ciudadanos, residentes en el pueblo, durante los próximos 3 meses.
- Que durante este tiempo se reúna la Alcaldía con todos los portavoces políticos, para consensuar un nuevo plan de ejecución, que podría consistir en hacer una campaña de información en medios de comunicación y a través de panfletos informativos.
- En abaratar el precio que tiene en la actualidad.
- En concederlos en régimen de alquiler.
- En ofertar facilidades de pago, o a través de financiación municipal, etc.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien quiere tomar la palabra? Desde el Partido Andalucista y el Equipo de Gobierno pensamos que se dio bastante publicidad a los vecinos y que no se han vendido y eso es porque el precio pues no será el adecuado. Lo que planteamos es aprobar la moción, retomando el tema, sentarnos y discutir sobre ello. Eso es lo que pensamos desde el Equipo de Gobierno.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Aprobar la moción es asumir un reto, un trabajo porque tenemos un grave problema de aparcamientos en el pueblo y tenemos unos aparcamientos allí muertos de risa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Yo quería aclarar esto y es que bueno, ratificando lo que ha comentado la señora Alcaldesa, consideramos que sí que se dio suficiente información a todos los vecinos. Se pueden contar con los dedos de una mano, mire usted se ha vendido una.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Con los dedos de una mano digo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Con los dedos de una mano. El motivo no lo sé, nos hemos puesto en contacto con los vecinos en relación al régimen de alquiler, que fue una de las cosas que nosotros propusimos en la anterior legislatura. Los vecinos de aquella zona son muy reticentes y quieren unas razones que habría que sopesar. Entonces nosotros estaríamos dispuestos a votar a favor de la propuesta siempre y cuando no fueran todos los acuerdos que propone el PSA sino que fuera simplemente en el hecho de hacer una reunión de los grupos políticos que podría ser en el seno de cualquiera de las comisiones informativas y

de cualquier otro, una reunión de portavoces y retomar el tema y ver las posibles soluciones que, teniendo en cuenta también a los vecinos de la barriada, que son afectados que también tienen que opinar al respecto.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Este Concejal lo único que pretende es dar solución a un problema de aparcamiento que hay en el pueblo unas cocheras que están sin vender, es decir, estamos abiertos a modificar la moción en el sentido que sea, a crearla, a quitar, a poner, lo que queremos es que se cuente con la oposición y que el Equipo de Gobierno empiece a trabajar para darle una solución a unas cocheras que están ahí y habrá que hacer algo con ellas, ¿no?

Se somete a votación la propuesta:

Votan a favor de la misma los cuatro concejales del PA, los cuatro concejales del PP y el concejal del PSA

Se abstienen los cuatro concejales del PSOE

Por mayoría absoluta se aprueba la propuesta presentada.

3.- Con R.E. nº 2867 del día 16 de julio pasado:

Como posiblemente, y según lo acordado por el Equipo de Gobierno, en el pasado Pleno del día 3 de julio, después del Pleno de hoy, ya no volveremos a celebrar uno de carácter ordinario hasta finales de septiembre, que por cierto ya estará iniciado el nuevo curso escolar.

Es por ello, que desde el PSA ya tenemos presentes a tantas familias con ingresos medios, de nuestro municipio, que a partir de primeros de septiembre, tendrán que abrocharse los machos, y a sufrir una nueva cuota de enero, en septiembre. Quienes tienen hijos en edad escolar, saben de que estamos hablando (calzado, uniformes, material escolar, carteras, etc.), total, gastos extras que se suman a los cotidianos, los impuestos, la comida, la luz, etc.

Esto hace que una familia, y si tienen más de un hijo en edad escolar, y con el sueldo medio de un trabajador normal, tarde un tiempo en recuperarse económicamente del inicio del curso escolar.

Por todo lo expuesto anteriormente, el PSA de Algarrobo propone lo siguiente:

Que por parte de este Ayuntamiento se apruebe la concesión de ayudas, para material escolar, a las familias que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener más de dos hijos en edad escolar.
- Que sus ingresos mensuales no superen, los 1500 euros.
- Tendrán preferencia las familias con mayor número de hijos, con préstamos hipotecarios, que no tengan trabajo en el momento de solicitar la ayuda, o que el trabajo sea de carácter eventual.
- Para que más familias puedan acogerse a estas ayudas, tan solo se concederá una por familia y la cantidad a conceder sería de 200 euros.
- Esta moción queda abierta, al consenso de la Corporación, con la finalidad de mejorar aspectos de la misma.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguien quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
La ha pedido antes el concejal del PP. No hay ningún problema, no te voy a atacar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Está Paqui en medio con lo cual no creo... vamos a ver, por un lado consideramos que es una idea asumible y una buena idea pero hay una serie de problemas y una serie de contradicciones dentro de la moción. Por un lado se dice que queda abierta al consenso con la Corporación y, sin embargo, se ha presentado sin ni siquiera decirnos nada a los demás grupos políticos y además se establece un baremo de forma unilateral. Nosotros creemos que es una idea que habría que asumir y ver pero no para este curso escolar. También, tener en cuenta que para el tema de los estudios hay muchísimas ayudas, los libros de texto son gratis y hay ayudas al estudio, becas que da el Ministerio de Educación y ya se contempla una partida para material escolar para determinados casos. Es una idea que consideramos que se puede, si proponemos al concejal del PSA que se deje la moción encima de la mesa y retomarla para reflejarla en los próximos presupuestos, pero ya haciendo un baremo serio y consensuado con todos los grupos políticos y viendo todos los factores que podrían asumir eso y dentro de lo que cabe podría asumir el Ayuntamiento teniendo en cuenta que ahora mismo no hay partida presupuestaria que lo recoja y dejarlo encima de la mesa para los próximos presupuestos del 2008.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Yo estoy de acuerdo con la propuesta en general que ha presentado el concejal del Partido Socialista Andaluz, solo que esa propuesta lo lógico es que se elabore adecuadamente, la comisión de educación, por ejemplo, con el compromiso que eso si se podría hacer de que saliera de aquí, del Pleno, el compromiso de que para el mes de Octubre se tuviera elaborada la propuesta, se pudiera aprobar y si contemplase el Ayuntamiento algún tipo de ayudas para aquellas familias que más lo puedan necesitar. No entro en que condiciones, que clases, eso es algo que debe ver esa comisión que se reuniría en su momento pero si el planteamiento de aprobar la propuesta de conceder ayudas de acuerdo con lo que se establezca en esa comisión correspondiente. Ese sería el planteamiento y nosotros lo asumiríamos de ese modo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Desde el PSA creemos que por parte del portavoz del Grupo Popular, don Manuel, se vuelve usted a equivocar. Le explico por qué, sin haber consignación presupuestaria ustedes se incrementan el sueldo y no ocurre nada. Esta moción dice: "queda abierta al consenso de la Corporación con la finalidad de mejorar aspectos de la misma" vamos a cambiarla, estamos dispuestos a cambiarlo totalmente, pues como decía el portavoz del Grupo Socialista creo que es una demanda de los ciudadanos. Hay muchas becas, es verdad, también hay muchas ferias, la feria de Torre del Mar, la de Caleta de Vélez, ¿por qué no quitamos la feria de Algarrobo y el dinero lo destinamos a colaborar con los vecinos que tengan necesidades? Creo que por su parte, señor portavoz del Grupo

Popular, creo que hay que decir estamos de acuerdo con la moción, vamos a sentarnos los portavoces a hablarlo, vamos a sentarnos los concejales a hablarlo con la concejala de educación, vamos a sentarnos, porque creemos que las familias del pueblo, que pagan sus impuestos y que tienen problemas, todo el mundo, en Algarrobo, no cobran lo mismo que un médico o una Alcaldesa, no cobran lo mismo, decía en mi propuesta que hay muchas familias a las que les cuesta mucho trabajo empezar un curso escolar, que la cuota de enero se les vuelve a repetir en septiembre, por lo tanto no me diga usted, señor portavoz del Grupo Popular, que lo dejaremos para el año que viene, vamos a intentar tomar una primera medida porque es que primero me dice usted a mí que el concejal del PSA hace demagogia, los que están en el partido del PSA en Algarrobo y este concejal se preocupan tanto como usted por los problemas y las circunstancias de los vecinos de nuestro pueblo. Hemos planteado una problemática que existe y lo lógico no es decir “vamos a aparcarlo”, vamos a plantearlo, el PSA está de acuerdo en que se cambie totalmente pero que se asuma el compromiso de que tenemos que tomar alguna medida porque habrá todas las ayudas que usted diga, pero nunca está de más ayudar. Ustedes, desde el Equipo de Gobierno lo están haciendo y sin embargo nadie les recrimina, nadie les reprocha es decir, vamos a estar con nuestros vecinos ¿no? No les estoy pidiendo nada para mí, no le estoy pidiendo nada para usted como persona, lo estoy pidiendo para mi pueblo, para los vecinos de mi pueblo, de su pueblo. Simplemente pido que se presente la moción y que se cambie, se modifique, que se pongan los criterios que sean, porque en todo momento hemos sido respetuosos, ha lanzado una idea y que nunca se diga desde el Equipo de Gobierno que somos demagogos, que como se va a solucionar, damos una idea para que vea que hay un trabajo serio, un trabajo responsable por parte del PSA del municipio.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Intervenciones más demagógicas que la que acaba de hacer el concejal del PSA no se puede hacer, o me explico muy mal o se oye muy mal, he dicho que nos parecía muy bien y que íbamos a asumir la moción.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Dejarla para el año que viene.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

No, no, dejarla encima de la mesa para ponernos a trabajar en el mismo sentido que lo que ha dicho el concejal del PSOE. Esto no se puede traer así ni éste es el foro adecuado para ponernos a valorar cuanto ponemos de baremo a esto o a lo otro, estas cosas hay que traerlas más trabajadas y no nos vengan con tonterías, esto hay que traerlo más trabajado y hay que buscar un consenso previo y no traerlo así, yo lo presento, suelto la pata y a ver como sale. Hay que ser un poco más serio en política y jugar menos con la demagogia. Entonces, aprobar la moción, si, pero no asumiéndolo en los términos que usted ha planteado sino que nos pongamos a trabajar dentro de la comisión de educación, como ha dicho el concejal Enrique Rojas, y establezcamos un baremo para conceder esas ayudas.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Dos segundos por alusiones, es que yo hay cosas que no comprendo. El PSA presenta 10 mociones y el Equipo de Gobierno considera que 3 son mociones y el resto no, considera usted que es moción y ahora me dice que no lo considera, que no es el lugar del debate, por favor piense primero lo que dice porque está cayendo en muchas contradicciones, se lo recomiendo como consejo de amigo, piense antes de decir las cosas, por favor. Si usted la ha incluido como moción en el orden del día cuando había otras propuestas del PSA.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
A mi también me gustaría intervenir.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Muy brevemente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Yo creo que el planteamiento político del concejal del PSA es que se asuma por parte de la Corporación y del Equipo de Gobierno el que haya partida destinada para las familias que necesiten ese tipo de ayuda, ese creo que es el planteamiento político. El cómo se desarrolle podemos verlo en la correspondiente comisión, vamos a sacar adelante el tema, que es lo importante, que creo que el portavoz del PP ha asumido ese planteamiento, vamos a sacarlo adelante y el resto pues ya se va viendo, con el compromiso de que para el mes de Octubre pueda estar, pueda llevarse a comisión. Creo que es razonable y de esa manera lo sacamos adelante, de la otra no. Si te parece bien.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Se ha explicado mucho mejor que el portavoz del PP.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Si le parece bien a la Alcaldesa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
En resumidas cuentas es eso Rafael. Todos estamos de acuerdo.

Por asentimiento de toda la Corporación se aprueba la moción.

9º. MOCIONES URGENTES.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Hemos formulado todas las mociones escritas, ¿alguien quiere formular alguna moción urgente?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Yo creo que no procede, perdona, pero vuelvo a decir, cuando se presenta una moción por la vía de urgencia es una vez finalizado el Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No, no, después de las mociones.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:

Antes de Ruegos y Preguntas. Así que si alguien quiere presentar alguna moción urgente este es el momento.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Bueno, antes de continuar con el siguiente punto, quisiera dar las gracias al concejal del PSA por los 100 días de cortesía. Siguiendo punto, dar cuenta de diversos asuntos.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Si, si, un momento, lo que pasa es que según tengo yo entendido y según el ROF, antes de Ruegos y Preguntas es cuando se crea un punto que se llama "dar cuentas de diversos asuntos".

Interviene la Sra. Secretaria accidental:

Si pero en el anuncio de moción urgente hay que votar sobre la urgencia y luego sobre el asunto y en el punto de dar cuentas de los ruegos y preguntas no se vota, por eso lo lógico es ponerlo incluso antes de dar cuenta.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Por lo tanto yo si quiero que se vea por la vía de urgencia porque consideramos que si se han presentado como moción nosotros entendemos, si usted se llama doña Natacha Rivas nadie puede venir a cambiarle el nombre, si se han presentado las propuestas como moción nadie tiene el poder de cambiarla es decir, si de debatirlas, de hablar, vamos a llegar a un acuerdo pero cambiarle el sentido... entonces, nosotros si queremos que la moción presentada por el PSA con registro de entrada de 16 de Julio de 2007 2858 que es instar a correos para que efectúe el servicio de reparto de correspondencia en la carretera de Los Llanos se tendría que lanzar por la vía de urgencia.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:

¿Me puede decir con que número de entrada?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Con registro de entrada número 2858 del día 16 de Julio de 2007.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:

Explíquela, no la lea íntegra porque está incluida dentro de Ruegos y Preguntas.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Yo estoy dispuesto a pedir un receso de 3 minutos y que nos reunamos los portavoces para ver el procedimiento. El procedimiento legal es que se dé lectura, y el proponente tiene que defender la propuesta para que se someta a votación. Es lo que dice la Ley, yo no me estoy inventando absolutamente nada.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:

Si os parece, como secretaria puedo decir que se puede leer ahora y si no se vota el carácter urgente y no se vota, por lo tanto, la propuesta, cuando llegue Ruegos y Preguntas hago referencia a ella y no la leo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Estupendo, me parece bien.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:
¿De acuerdo? Paso a leerla.

Se da lectura de las siguientes mociones urgentes del PSA.

1.- Con R.E. nº 2858 del día 16 de julio pasado:

Desde hace 18 años empezó a existir una barriada en el camino de Los Llanos. En la actualidad esta barriada cuenta con más de 30 familias; al mismo tiempo que se ha ido ampliando el suelo urbanizable, se han ido construyendo nuevas viviendas unifamiliares, unas se encuentran en fase de finalización, otras en inicio de obras, y próximamente este Ayuntamiento hará entrega de 24 viviendas de VPO.

Por lo tanto esta barriada “existe” y además cuenta con las siguientes calles: Calle Azahar, Calle fuente Ariza, Calle Clavel, Calle Boganbilia, Calle Dama de Noche y Calle Camino de los Llanos.

Por parte de los vecinos de esta barriada, en los últimos 12 años, de diferentes formas se ha venido reivindicando que correos, llevara el correo a esta zona, pero unas veces por el organismo de correos y otras por el Ayuntamiento, se han ido poniendo impedimentos, para que estos vecinos pudieran gozar de este servicio público.

Desde el PSA, creemos que esta situación no se puede tolerar mucho más tiempo, ya que hablamos de una barriada muy cercana al centro del pueblo y no de una aldea perdida en la selva africana.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del PSA solicita a este Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

- Por parte de los servicios operativos se proceda a colocar el nombre de las calles y los números correspondientes a cada vivienda.
- Instar a la administración que competa, el organismo de correos, a que proceda de forma inmediata a efectuar el reparto domiciliario de correspondencia.
- Acompañar a este escrito, planos de situación, padrón de viviendas y vecinos.
- Adjuntar a dichos documentos, las firmas recogidas entre los vecinos y el acuerdo plenario de esta moción.

Así mismo, extender esta petición para cuantas calles del municipio aun no reciban este servicio.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:
¿Va a explicar algo más?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Quiero decir que antes que se vote el carácter urgente que la moción lo que explica es que son 15 años reivindicando algo y son vecinos que pagan los mismos impuestos que el resto de ciudadanos de otro sector y además quiero acompañar y darle a la Alcaldía 83 firmas creo que hay de los vecinos de esta barriada. Quiero decir que esto no es demagogia, esto no es un invento del PSA y esto es un respeto a 81 o 83 vecinos que con su nombre, apellidos, dni y firma piden que la moción sea urgente, que sea una moción que se plantee por la vía urgente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pasamos a votar la urgencia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Quiero explicar el sentido de nuestro voto. Nosotros apoyamos la urgencia porque entendemos que si se ha presentado con 10 días de antelación o con los días que se establecen lo lógico es que se hubiera incluido dentro del apartado de mociones y por esa razón hemos votado la urgencia.

Votan a favor de la urgencia los cuatro concejales del P.S.O.E y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los cuatro miembros del P.A. y los cuatro miembros del P.P.
Por mayoría de los asistentes se rechaza la urgencia de la moción presentada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguna más?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Con registro de entrada número 2861 de 16 de Julio de 2007, dentro de los 10 días que establece el ROF de funcionamiento de las Entidades Locales, es decir, presentado en tiempo y forma, presentamos la moción en cuestión.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:
Paso a la lectura como la anterior.

2.- Con R.E. nº 2861 del día 16 de julio pasado:

Afortunadamente y cada día más, las Corporaciones Locales prestan más y mejores servicios a los ciudadanos. Por ser la Administración más cercana a los vecinos, éstos demandan mejoras y prestaciones, que vayan favoreciendo la calidad de vida en todos los aspectos.

Desde hace un par de años se viene disfrutando en nuestro país la nueva televisión digital terrestre, que permite a los españoles, la posibilidad de tener nuevos canales de televisión, con mejor y variada programación, y que además ofrece eventos deportivos, de información o simplemente de animación o entretenimiento, que antes podíamos ver a través de las televisiones públicas, tal es el caso de la liga de fútbol española y ahora o tenemos que abonarnos a las televisiones privadas, cosa que no está al alcance de los bolsillos de todos los ciudadanos, o bien a esta nueva televisión digital terrestre.

Cierto es también que nuestro municipio cuenta con un receptor de señal, “el repetidor”, llamado de forma popular, que no tiene que ser ni de los mejores, ni de los más modernos. Cuando no desaparece la señal de canal sur, desaparece la de tele 5, u otra cadena. Mientras que en la costa de nuestro municipio, se recibe la señal a través del repetidor de Mijas, y se pueden ver canales de la provincia y la comarca, e incluso de la televisión digital terrestre, como la sexta, en Algarrobo nos tenemos que conformar, con poder ver, lo poco que se ve, y con una señal y calidad de imagen, que siempre no es la deseada.

Por ello, y porque este concejal del PSA considera que este va a ser un servicio, que demandan los vecinos, y que además van a agradecer su rápida ejecución, desde el PSA proponemos:

Que se encargue de forma inmediata, un proyecto, de construcción de nuevo repetidor de señal, en el lugar del municipio en donde se estime más conveniente. Si el actual fuera idóneo, que se adecue del material y la tecnología, necesaria, para que en nuestro municipio pueda llegar la televisión digital terrestre y cuantas cadenas, comarcales y provinciales o internacionales, pueda receptor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si quiere decir algo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Creo que es bastante explícita, es una demanda de vecinos, que nos han planteado al PSA y creo que sería una falta de respeto como ha sido en la moción anterior no considerarla de urgencia. Dado el poder que otorga el municipio de Algarrobo al Equipo de Gobierno y vosotros mismos con vuestra conciencia pues actuáis en consecuencia. A este concejal no le vais a callar la boca y en el próximo Pleno voy a presentar 20 propuestas y cuando digáis que no pues seguirá trabajando, porque se ha presentado a trabajar por Algarrobo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
La urgencia.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

La urgencia es que se ha presentado con 10 días de antelación como establece la Ley, se ha presentado en tiempo y forma y en 28 años es la primera vez que un Equipo de Gobierno atenta contra la democracia.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pasamos a la votación.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Yo quería explicar una cosa, esto no es cuestión de democracia, es cuestión de objetividad. Primero, hay que informarse previamente de que el repetidor no es una cosa que tenga que montar el Ayuntamiento, es de una empresa privada que se llama Retevisión, debería estar informado el concejal del PSA. Segundo no puede ser urgente porque no es una cosa que tenga que ser inmediata, puede pasar meses o lo que sea y tercero, esto realmente es un ruego porque lo que hay que hacer es simplemente, de

parte del Equipo de Gobierno, a instar a Retevisión a que modernice el repetidor pero el Ayuntamiento ni puede hacer un proyecto de repetidor ni puede modernizarlo ni nada de eso, es de una empresa privada. Si quiere hacer una moción hágala en condiciones y no ocurre esto.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Yo quisiera intervenir, por alusiones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No a lugar, no a lugar.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Gracias.

Votan a favor de la urgencia los cuatro concejales del P.S.O.E y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los cuatro miembros del P.A. y los cuatro miembros del P.P.
Por mayoría de los asistentes se rechaza la urgencia de la moción presentada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Va a presentar alguna más?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Si, por supuesto, todas las que tengo. Con registro de entrada 2862 de 16 de julio de 2007. El pueblo tiene que saber si tenemos un gobierno dictatorial o un gobierno democrático.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Un gobierno democrático.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Pregúntale a don Manuel si se ha dicho en este Ayuntamiento como tenían que presentar las propuestas, si eran mociones o eran ruegos, si las tenían que presentar de una forma u otra, si procedía la urgencia o no, pregúntele a don Manuel.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Pregúntele usted a don José Alcoba que está por ahí sentado.

3.- Con R.E. nº 2862 del día 16 de julio pasado:

Durante las campañas electorales, todos los políticos nos llenamos la boca, de transparencia, de honradez, de justicia, de participación.

Una vez, que los ciudadanos nos ponen a cada uno en sus sitio, los que mandan, le van cogiendo el gustillo al poder, y solo buscan, mandar cada día más y ser los únicos protagonistas del pueblo. A los ciudadanos, solo se les pide participación para que colaboren y en las ferias y pare usted de contar. A la oposición se les ignora y se les

recrimina, que lo único que hacen es desgastar y desprestigiar la gestión del Equipo de Gobierno.

Desde el PSA creemos que una democracia, sin la participación de todos, cada uno en su ámbito, social, laboral o cultural, es una democracia enferma, condenada a los males más nefastos de la política, la corrupción, el enchufismo y la prepotencia de los que empiezan a creerse “súper héroes”.

Por todo ello, desde el PSA proponemos:

- Posibilitar a las asociaciones o entidades, a que puedan participar en las comisiones informativas, en donde se traten asuntos relacionados con temas de su ámbito o competencia.
- Posibilitar, que las asociaciones o entidades, puedan participar en los Plenos, y efectuar una exposición ante el Pleno, en relación con algún punto del orden del día, en cuya previa tramitación administrativa hubiesen intervenido como interesado.
- Posibilitar a cualquier vecino, que una vez acabada cualquier sesión plenaria, puedan participar con ruegos y preguntas, dirigidas a cualquier miembro de la Corporación municipal.
- Que se instalen un número de tablones de anuncios en lugares estratégicos de todo el término municipal, en donde se exponga total información, sobre Plenos, Comisiones de Gobierno, ofertas de empleo, proyectos.
- Que se pongan en el Ayuntamiento, y en la Tenencia de Alcaldía, oficinas juveniles, centros de mayores, “buzones” para que los vecinos puedan participar, con propuestas, sugerencias, reclamaciones, etc.
- Que toda la información municipal de interés para los vecinos, se cuelgue en la página web del Ayuntamiento.
- Como a lo largo de los años, el vídeo comunitario de Algarrobo, viene demostrando que es un medio de comunicación local, muy cercano a todos los acontecimientos, políticos, sociales, festivos, culturales, etc.

Por eso desde el PSA pensamos que se debería tratar este medio de comunicación con un especial mimo y por ello proponemos, que se estudie la posibilidad de subvencionar a este medio para que pueda llegar a un número mayor de vecinos, o subvencionar a los ciudadanos, con un porcentaje en la cuota de enganche, para que se puedan abonar con un coste menor.

- Que se edite con una periodicidad trimestral, como mínimo, un boletín informativo de la entidad.
- Que todo lo que sea de interés para el ciudadano, además se publique en todos los medios de comunicación social, del ámbito de la entidad.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Para defender la urgencia prefiero decir que el Equipo de Gobierno ha ido pregonando que esto iba a cambiar, que iba a haber más participación y lo único que se hace desde el PSA es pedir que se transformen las palabras en realidad. Todo lo que pedimos, excepto lo del Vídeo Comunitario que creemos que está haciendo realmente una buena difusión de cara a informar a los ciudadanos, todo viene recogido en el ROF, en el capítulo segundo “Información y participación ciudadana”. El artículo 227.2 recoge

los dos puntos que llevamos en la moción. El artículo 228.1 y .2 recogen puntos que llevamos en la moción.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Ha quedado claro.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Quiere decir con todo esto que la Ley y la Alcaldesa y el Equipo de Gobierno tiene potestad para hacer caso a la Ley o para omitir la Ley en función de querer tener más poder y dar menos participación a los vecinos. Pero era algo que llevabais en vuestro programa. El motivo de la urgencia es que empecemos desde ya. No dejarlo para Octubre porque creo que lo que habéis dicho lo tenéis que empezar a hacer ya.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Vuelvo a repetir que pensamos que esto no es una moción, es un ruego y se va a considerar como tal.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿Es posible intervenir? Es que tengo la mano levantada y no he intervenido.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se va a votar la urgencia.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
¿No es posible?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No, solo tiene posibilidad de intervenir el que defiende, se vota la urgencia y luego entraríamos a debatirla. Pasamos a votar la urgencia.

Votan a favor de la urgencia los cuatro concejales del P.S.O.E y el concejal del P.S.A.

Votan en contra los cuatro miembros del P.A. y los cuatro miembros del P.P.
Por mayoría de los asistentes se rechaza la urgencia de la moción presentada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Quiere presentar alguna más?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Por supuesto, todas. La 2863 de fecha 16 de julio de 2007.

4.- Con R.E. nº 2863 del día 16 de julio pasado:

Dicen que equivocarse es de humanos y rectificar es de sabios.
En el pasado Pleno del día 3 de julio, todos pensábamos que el cambio prometido por el Partido Andalucista y el Partido Popular, se iba a transformar en una realidad. Pero desafortunadamente el nuevo Equipo de Gobierno ha comenzado a hacer lo mismo que

sus antecesores, y que tanto han criticado durante estos 24 años. Se han subido el sueldo, sin consensuarlo con la oposición. Se han liberado todos los del Equipo de Gobierno, porque dicen que hay mucho trabajo que hacer, sin embargo han puesto los Plenos uno cada dos meses, porque no hay tantos asuntos que tratar. En definitiva, excluyen de un plumazo a la oposición, para que no puedan ejercer su trabajo de control y fiscalización: es decir, “más de lo mismo”, dejan sin contenido la democracia participativa, y asumen todo el protagonismo de la política municipal.

Desde el PSA no vamos a consentir que se nos ignore, y que pretendan dejar sin contenido político nuestra función de oposición, y vamos a insistir con estas propuestas de regeneración democráticas, Pleno tras Pleno, hasta que el Equipo de Gobierno entre en razones.

Por eso, proponemos:

- Se permita, participar a este Concejal en las dos Comisiones informativas permanentes, con voz y voto, asumiendo el compromiso de renunciar a la retribución económica de una de ellas.
- Se liberen económicamente a los portavoces de la oposición, al menos un día al mes o su equivalente en horas, para que estos puedan abandonar sus puestos de trabajo, justificadamente, para recabar información municipal.
- Se retribuyan a todos los partidos políticos del Ayuntamiento, con la misma cantidad, y no en función del número de concejales.
- Se permitan a los concejales de la oposición, utilizar dependencias municipales, para asuntos relacionados con su función de concejal.
- Se permita a los concejales de la oposición contar con los servicios, materiales y humanos del Ayuntamiento, para ejercer su tarea de concejales, y para poder hacer difusión de sus propuestas; en los distintos medios de comunicación.
- Se instalen a la entrada del Ayuntamiento y Tenencia de Alcaldía, buzones con el nombre de cada formación política, para que los vecinos puedan comunicar sus propuestas, quejas o sugerencias al partido que más le agrade.
- Se rectifique la periodicidad de los Plenos, y se ponga uno al mes. En un municipio de 6.000 habitantes, hay asuntos, propuestas y deliberaciones, que no pueden quedar única y exclusivamente en manos del Equipo de Gobierno, la oposición y el pueblo también quieren participar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Puede explicar la urgencia.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Por supuesto, el motivo de la urgencia es el mismo que en la moción anterior, es que se de vida, se llene de contenido democrático y participativo el Pleno de esta nueva Corporación de esta nueva legislatura, y le explico una cosa, le pediría por favor que recaben información. El Ayuntamiento de Vélez-Málaga está gobernado por el Partido Popular y por el Partido Andalucista y estas propuestas las han asumido y las están llevando a cabo. El Ayuntamiento de Benamocarra está gobernado por el Partido Andalucista y está llevando a cabo propuestas en este mismo sentido, de esta moción. El Ayuntamiento de Torrox exactamente igual. Lo que les quiero decir es que la urgencia no se debe de parar porque lo que estamos dando es más transparencia y más facilidad de

que la democracia sea más viva y no se quiera manipular por gente que quiera absorberlo todo y creo que la urgencia es no dejar para después lo que podemos hacer ahora.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga no es el Ayuntamiento de Algarrobo y en Benamocarra le puedo decir que no se está llevando a cabo nada de eso.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Se están llevando a cabo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No. Votamos la urgencia de la moción.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Nosotros no vamos a votar porque no se nos permite explicar el sentido del voto.

Vota a favor el concejal del P.S.A.

Se abstienen los concejales del P.S.O.E.

Votan en contra los cuatro miembros del P.A. y los cuatro miembros del P.P.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Rafael.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Con registro de entrada 2864 de 16 de julio de 2007.

5.- Con R.E. nº 2864 del día 16 de julio pasado:

El antiguo vertedero de basuras, terminó convirtiéndose en un depósito de escombros, rastrojos y plásticos y derivados, como gomas de polietileno, en deshuso.

También este concejal ha llegado a ver, desde una barca de madera, de las que aun existen en las playas de Mezquitilla, hasta un frigorífico de dos puertas, de esos que se llaman "combi".

Realmente a este concejal le sorprende, que si la anterior o anteriores, Corporaciones, tomaron la decisión de acabar con el vertido de basuras, en dicho vertedero, si pusieron en marcha planes de recogida de plásticos de uso agrícola, para su reciclaje, como se ha venido permitiendo tanto desde el anterior Equipo de Gobierno, como de los partidos de la oposición que se produzcan vertidos incontrolados, de todo tipo, que siguen contaminando el entorno, que son focos de ratas, zorros e insectos. Y que además son sobretodo en el verano, un polvorín sin custodia, preparado para estallar en cualquier momento.

Si no mal recuerda este concejal, en los últimos 5 años, se han producido al menos dos incendios que ha requerido la presencia de los bomberos de Vélez-Málaga.

Si vieran ustedes la cantidad tan enorme de rastrojos secos, y de toneladas de plásticos, que había en el vertedero, el día 13 de julio, fecha en que se redactaba esta moción y hago esta apreciación, porque a lo mejor al tener constancia de la misma, lo

hacéis desaparecer de inmediato. Si tuvieran ustedes conciencia del riesgo tan grande, de que se pueda originar un incendio, no dormirían.

Por todo lo expuesto con anterioridad, este concejal del PSA propone:

De inmediato se tome una medida, para eliminar del vertedero, los rastrojos secos y los plásticos y gomas.

- Se realice un control exhaustivo de quienes vierten y que tipo de desechos llevan al vertedero.
- Se acondicione el vertedero, para seleccionar los diferentes vertidos.
- Se realice con una cierta frecuencia, la trituración de rastrojos, al enterramiento de escombros, y al transporte periódico, de los plásticos y gomas a plantas de eliminación o transformación.
- Se realice una repoblación, a lo largo de todos los alrededores, para que ayude a combatir el impacto ecológico, que supone el vertedero en la actual situación.
- Y que existan responsables municipales encargados del correcto uso de dicho vertedero.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Puedes explicar la urgencia.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Yo quiero explicar la urgencia y decir que en un párrafo de esta moción “si vieran ustedes la cantidad tan enorme de rastrojos y de toneladas de plástico que había en el vertedero el día 13 de julio, fecha en que se redactaba esta moción, y hago esta apreciación porque a lo mejor, al tener constancia de la misma, lo hacen desaparecer de inmediato”, esta semana han estado máquinas para limpiar, quiere decir que si esto no es motivo de urgencia le estáis tomando el pelo a los concejales de esta Corporación y le estáis tomando el pelo a los vecinos de Algarrobo. Si vosotros levantáis la mano rechazando la urgencia le estáis tomando el pelo al pueblo de Algarrobo y a los concejales de la oposición porque como digo, el día 13 que fue cuando se escribe esta moción estaba aquello que era un polvorín, cualquiera que tirara una cerilla haría un incendio que haría bastante daño. Por parte de GENA, ecologistas en acción, por parte de la agencia de medio ambiente de la Junta de Andalucía, yo creo que los podrían meter en la cárcel a más de uno. Lo que se ha hecho quiere decir que es urgente cuando habéis mandado una máquina y ha arrastrado todo al fondo, ya no se ve desde arriba pero desde abajo sí. Yo le pediría al Equipo de Gobierno que la considere de urgencia que luego se pronuncien como quieran, que voten lo que les de la gana pero que se considere de urgencia porque ya habéis actuado lo que quiere decir que es urgente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Quiero decirte que en este Equipo de Gobierno nadie le toma el pelo a los vecinos de este pueblo y que, te vuelvo a decir como antes, se considera pero como un ruego, no como una moción. Pasamos a la votación.

Vota a favor el concejal del P.S.A.

Se abstienen los concejales del P.S.O.E.

Votan en contra los cuatro miembros del P.A. y los cuatro miembros del P.P.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Es que no se nos permite explicar el sentido de nuestro voto, explicar nuestro posicionamiento por lo menos de manera breve.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:

Voy a hacer una consulta y si puedo informar hoy lo haré hoy y sino lo antes posible. Voy a leer textualmente el artículo 91.4 que trata de la moción urgente presentada en Pleno: "En las sesiones ordinarias, concluido el examen de los asuntos contenidos en el orden del día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas el Presidente preguntará si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día, que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas..." con lo cual, estamos viendo esto y todas estas propuestas no se van a poder ver en el Ruegos y Preguntas, "... si así fuere, el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno la votará, acto seguido, sólo si procede la urgencia y después su debate". Repito: "...si así fuere, el portavoz del grupo proponente justificará la urgencia de la moción y el Pleno la votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate. Si el resultado de la votación fuera positivo, se ha declarado la urgencia y entonces se procede a su debate, entonces se procede como establece el artículo 93" que es cómo se lleva a cabo la votación de cada uno de los asuntos. Con las intervenciones y explicaciones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Estamos simplemente intentando explicar el sentido del voto e incluso después de votar el portavoz tiene derecho a explicar el sentido de su voto, en cualquier asunto, sin entrar en debate. Eso no significa que acto seguido no se proceda a votar la propuesta. Entiendo la urgencia pero de todas maneras nosotros simplemente nos mantenemos sin votar y ya está, que se aclare porque es que creo que lo mínimo derecho es explicar el sentido del voto, es que si votamos SI o votamos NO, el decir por qué votamos SI o NO. Es la lógica normal.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si es urgente o no es urgente, no hay otro motivo de explicación.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:

Yo creo que es así, de todas formas si le parece bien al portavoz del Partido Socialista hago un informe al respecto y se lo remito posteriormente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Si, para mi no hay ningún inconveniente, para otros momentos que se produzca esta situación, porque es que si se vota SI se debe explicar por qué se vota SI, o NO, es que estamos votando algo.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:

De todas formas se hará el pertinente informe sobre si procede o no aclarar el sentido del voto de la urgencia, ¿de acuerdo?

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Si.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:
Se recogerá en acta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Alguna moción más?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Por supuesto, aun me quedan a mi papeles. Con registro de entrada 2865.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Luego no puede entrar en Ruegos y Preguntas, según la Ley.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Bueno, según la Ley pues no puede entrar en Ruegos y Preguntas. Es que yo entiendo que la posición del portavoz del Partido Socialista es correcta es decir, las leyes están para mejorarlas y por ejemplo, ¿Cuántas veces se ha cambiado la Ley de Educación en España, la LOGSE? Las leyes están para mejorarlas y si esto propicia un debate y propicia que se mejoren las leyes pues yo creo que la Ley es muy estricta pero aquí hay una Corporación y puedes tener potestad para darle la posibilidad a un portavoz a que pueda decir que va a votar una urgencia en función a, puntos suspensivos. La Ley dice que no puede entrar como ruego pues nada, el pueblo tendrá constancia de que el PSA ha presentado mociones y el Equipo de Gobierno las ha rechazado.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No las hemos rechazado.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Y así de dura es la vida.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No las hemos rechazado, se han considerados como ruegos y no mociones.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Es que la consideración se no se la tiene que dar usted.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
La consideración se la da el que propone, lo que se puede es consensuar, sentarse en una mesa de negociación y decir: "que te parece si esta propuesta vuestra la vamos a subir cuando se presente como ruego" pero quien propone es el que tiene la potestad de

decir, yo quiero que esto entre como un niño con dientes o que entre como un niño de pecho.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Voy a hacer una mención. La calificación de moción o ruego corresponde a la Alcaldesa como Presidente y Directora del desarrollo de la sesión del Pleno, según los artículos 21.1c de la Ley básica, 24 apartado A del texto refundido y del 41.4 del ROF.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Estoy diciendo que las leyes están para mejorarlas y en el reglamento puedes...

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Potestad para cambiar la Ley no tenemos.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

En el reglamento que has dicho se especifica que una moción va a un Pleno y se puede debatir que es democrático y votar que es democrático. Un ruego es democrático, se puede debatir sin votar y lo que yo quiero, lo que pretende el PSA es que aquí haya participación y si vosotros no estáis de acuerdo con la participación, si queréis asumir todo el protagonismo pues para vosotros, venga, aplaudo vuestro criterio.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

No es para que te pongas así.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

No te pongas así, hablamos de la calificación que se le puede poner, además ella tiene potestad para calificar pues como ruego, simplemente.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Pues el que la plantea la puede meter como moción urgente y se rechaza, no ocurre nada, no hay ningún drama, ¿hay algún drama?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Si, nos estas diciendo que no somos democráticos.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Por supuesto, y es verdad porque ustedes...

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Tu a mi no me dices que no soy democrático, no te lo permito porque no es cierto, porque la democracia es lo que dice la Ley, eso es la democracia y no te permito que me digas que no soy democrático.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por favor, Rafael se va a abstener.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Pido disculpas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por favor, pido que esto se acabe, deberíais de tener la consideración hacia mi de que se acabe la discusión, ¿no?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Pido disculpas señora Alcaldesa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Perdón.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguna más?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

La 2865.

6.- Con R.E. nº 2865 del día 16 de julio pasado:

Cada día más la Unión Europea exige a todos los países miembros que vayan poniendo mecanismos y políticas medioambientales, dirigidas a proteger el maltrecho ecosistema mundial.

Se subvencionan proyectos, campañas, medios materiales y mecánicos, pero al parecer todavía es insuficiente, y nos falta, algo que es fundamental, la cultura ambiental, existe una gran falta de conciencia ecológica, porque quizás creemos que eso del calentamiento global del planeta y la destrucción del mundo es sólo un rollo de los políticos.

Desde el PSA reconocemos que por parte del Ayuntamiento, se vienen realizando acciones, encaminadas a ir mejorando nuestro entorno, pero creemos que todavía es insuficiente, y que no se puede dejar en el olvido.

Por ello, el grupo del PSA propone:

- Se realice un estudio pormenorizado, de todas las calles del término municipal, para conocer las necesidades reales, tanto en número de papeleras, contenedores para la basura y para el reciclado, de los distintos desechos, como para el cambio de los que están rotos o en mal estado.
- Se realice una campaña informativa y de concienciación, dirigida a todos los vecinos del municipio, explicando la importancia que tiene el separar los desechos y utilizar cada contenedor, para su uso.
- Explicar el horario correcto para depositar la basura en los contenedores.
- Controlar y erradicar el vertido de escombros, basuras, y otros desechos de uso doméstico mediante tablones de advertencia.
- Por parte de la delegación correspondiente se esté al tanto; para que en cuanto se llenen los contenedores se notifique a la empresa responsable, para que se retiren y se vuelvan a instalar vacíos, para que los cartones, vidrios, latas o plásticos, no se tiren días y días rociados por el suelo.

- Se pongan carteles explicativos de estas propuestas, en diferentes idiomas, dado que son muchos los extranjeros que desde Bajatil, Carraspite, El Romeral, Los Pozancones, La Fuente Ariza, Benthomiz, etc., bajan a Algarrobo a depositar sus basuras, a cualquier hora del día. Se estudie la posibilidad de ponerles algún tipo de impuestos o tasa, por verter sus basuras en nuestro municipio, perteneciendo a otros pueblos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Reitero, no la hemos considerado como moción, la hemos considerado como ruego, será tratada en el Pleno como ruego. Puedes explicar el por qué de la urgencia.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Para mi es urgente porque estamos en verano, porque los contenedores están llenos, las papeleras están llenas, porque son focos de infecciones, porque es algo que no se puede dejar para después, porque creo que entre todos tenemos que buscarle soluciones, no solamente desde el Equipo de Gobierno y si para ustedes se considera que no es una urgencia porque consideran que esto no es una moción, que los concejales de esta Corporación municipal puedan debatir y puedan dar su opinión y levantar su mano para tomar medida urgentemente, este concejal y el grupo del PSA, nuestros compañeros y los vecinos que nos están diciendo que los contenedores están llenos de mierda, nos van a comer las moscas, la gente echa la basura por la mañana, no se limpia, si eso no es urgente pues mira, que venga Dios y lo vea. Desde el PSA lo presentamos como moción porque creemos que es urgente y lo presentamos por la vía de urgencia porque pensamos que es un trato rápido y urgente y que el lugar de debate es el salón de plenos, no la calle ni la mesa del despacho del Concejal o de la Alcaldesa. Creo que hay motivos de urgencia.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a la votación.

Vota a favor el concejal del P.S.A.

Se abstienen los concejales del P.S.O.E.

Votan en contra los cuatro miembros del P.A. y los cuatro miembros del P.P.

Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

7.- Con R.E. nº 2866 del día 16 de julio pasado:

Son muchos los vecinos que se quejan, de una cierta discriminación política, por parte de la administración local, "el Ayuntamiento". En legislaturas anteriores, se decía que todo se hacía en el pueblo. En la pasada legislatura, que la mayor parte de proyectos iban para la costa. Unos vecinos dicen que por su barrio no limpian, y otros que el Ayuntamiento solo se acuerda de ellos para pedirles el voto.

Es cierto que nuestro municipio, va creciendo considerablemente, que está dividido en cuatro núcleos, lo cual dificulta la gestión, pero menos cierto es que los ciudadanos de un municipio, tienen el derecho de exigir igualdad, porque lo mismo contribuye un vecino de Mezquitilla, que otro de Trayamar o Algarrobo, y tan Algarrobeño tiene que ser para

esta Corporación municipal un ciudadano de Algarrobo Costa, como otro de la calle Cantillo, en el pueblo.

Por ello y en este sentido, este concejal y su grupo el PSA, tienen previsto presentar propuestas en todos los Plenos, para que se realicen proyectos, actividades y acciones encaminadas a acondicionar a todos los núcleos, del mayor número de servicios y prestaciones, para que ningún ciudadano de nuestro municipio, piense que por vivir en una zona u otra del municipio va a estar más o menos favorecido por el Ayuntamiento.

Por ello en esta ocasión y dada la época estival, proponemos:

- Que en todos los núcleos se celebren actividades, de ocio, tiempo libre e incluso, culturales y deportivas, también en Trayamar.
- Que para Algarrobo Costa, se contemple o bien crear una nueva fiesta popular, o continuar con el día del turista y el certamen internacional de danza y folklore, o incluirlo todo dentro de un fin de semana de fiestas, con verbenas y actividades deportivas.
- Para Trayamar proponemos que se celebre, dentro del fin de semana más próximo al 7 de septiembre, las fiestas de las candelarias; fiestas de tradición popular en nuestro municipio, y que ya hace años se celebraba en esta barriada, con una verbena popular.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Le vuelvo a repetir que esta propuesta está considerada como ruego, no como moción, no es que no se iba a trasladar al Pleno sino que se considera como ruego.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

La urgencia de esta moción que el PSA considera moción, es, como hace mención, estamos de verano, queremos pedir que los vecinos de Mezquitilla tengan el mismo trato y pedimos una fiesta que con anterioridad se ha celebrado alguna vez, que la demandan vecinos de Trayamar y Algarrobo Costa puesto que se pasaría, el próximo Pleno sería a finales de Septiembre y se pasaría la fecha donde se puede realizar este tipo de actividades. Quiero decir, para terminar ya porque es la última moción, que es urgente por la fecha, de todas formas ustedes van a rechazarla y después van a actuar. Este concejal y el grupo del PSA públicamente reconoce el trabajo del concejal de playas, reconoce públicamente el trabajo del concejal del servicios, reconoce públicamente el trabajo que por parte de algunos concejales delegados se viene haciendo, con anterioridad a las propuestas presentadas por el PSA y a posterioridad. Quiero decir que de alguna forma se nos ha escuchado y de alguna forma se han leído nuestras propuestas, quiere decir que vosotros queréis asumir el protagonismo, de acuerdo. Le pido a la Alcaldesa y ya es una repetición, que haya consenso, que la junta de portavoces tenga funcionalidad, que haya respeto por parte de los concejales delegados hacia los miembros de la oposición intentando contar con nosotros, preguntando y hacernos sugerencias, pedirnos opinión porque somos tan concejales como vosotros, estamos tan representados por el pueblo como vosotros y entonces, públicamente creo que algunos concejales delegados están trabajando y lo digo públicamente, el de fiestas, el de playas, hay deficiencias y desde el PSA vamos a ser portavoces de todos los vecinos y lo manifiesto aquí públicamente ante el vídeo, ante los vecinos, que todos los que quieran que el PSA venga a este Pleno a defenderle una propuesta que estamos a disposición de nuestro pueblo, igual que usted

abre su despacho a la gente que viene a pedirle algo. La urgencia viene porque pedimos dos fiestas para Trayamar y Algarrobo Costa que se van a producir en pocos días.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Pasamos a votar la urgencia.

Vota a favor el concejal del P.S.A.
Se abstienen los concejales del P.S.O.E.
Votan en contra los cuatro miembros del P.A. y los cuatro miembros del P.P.
Por mayoría de los asistentes se rechaza la moción presentada.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Como estas propuestas, estas mociones según tu, nosotros las consideramos como ruegos y por haberse metidos por la vía de urgencia no van a poder pasar a ruego, debo decir que se está trabajando sobre todas ellas porque es parte de nuestro trabajo diario y nada más. Decirte que no se consideran como mociones porque creemos que no tienen carácter de moción sino de ruego y se iban a trasladar al Pleno y a contestar a cada una de ellas, nada más. Pasamos al siguiente punto que es “Dar cuenta de diversos asuntos”.

10º. DAR CUENTA POR LA ALCALDÍA DE DIVERSOS ASUNTOS.

1º.- Incoación expediente para adquisición de vehículo para recogida de muebles, con la corriente aprobación de los pliegos de condiciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En relación a la subvención que tiene concedida este Ayuntamiento para la compra de un vehículo para recogida de muebles en el municipio, por esta Alcaldía se ha procedido a iniciar el expediente de contratación mediante la aprobación del correspondiente pliego de condiciones, donde se recogen las reglas que van a regir el procedimiento de adjudicación de dicha adquisición así como las condiciones técnicas que como mínimo ha de reunir el vehículo.

El procedimiento va a ser abierto, mediante concurso (pues no solo se va a tener en cuenta el precio), tramitación ordinaria, y el precio máximo de licitación es de 34.479,80€.

2º.- Resolución de la Alcaldía por la que informa favorablemente la solicitud de nombramiento provisional de Secretaria-Interventora.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Que a la vista de la solicitud formulada por Dña. Adriana Fernández Pérez-Olivares, funcionaria con habilitación nacional, a los efectos de cubrir la vacante que se va a producir con carácter inmediato en la plaza de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento (en agrupación con el Ayuntamiento de Alcaucín), por jubilación del actual titular de la misma, por esta Alcaldía, por resolución de fecha 12 de julio de 2007, se informa favorablemente dicha solicitud a los efectos de que se produzca dicho nombramiento provisional a favor de la misma.

Igualmente se acuerda que, mientras se resuelva el expediente administrativo para autorizar la disolución de la agrupación, y entendiendo que a partir del 24 de agosto la vacante se produce en la plaza de Secretaría-Intervención de la agrupación, por el órgano competente se efectúe el nombramiento provisional de Secretario-Interventor de la agrupación a favor de Dña. Adriana Fernández Pérez-Olivares, y que una vez disuelta la referida agrupación, y en función de la solicitud formulada por la interesada, dicho nombramiento provisional se mantenga a favor de la citada funcionaria pero como secretaria-interventora del Ayuntamiento de Algarrobo, ya en exclusividad para el mismo, hasta tanto se cubra dicha plaza por el procedimiento reglamentario.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Creía que no era necesario, ¿se hace a petición del Ayuntamiento por algo? Creía que no hacía falta la lectura de la resolución.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se ha hecho lectura para que la conozcáis.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:

Por nosotros no es necesario, lo conocemos perfectamente.

3º.- Subvenciones concedidas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se da cuenta de una serie de subvenciones concedidas para el 2007. Para equipamiento de playas, dentro del capítulo 4 programas deportivos, tenemos actividades deportivas de grupos, con un importe de inversión de 1.800 € y un importe subvencionado de 1.080 €, el resto es aportación municipal. Clases de baile con una inversión de 3.500 € y un importe subvencionado de 2.100 €, el resto aportación municipal. Exhibiciones con una inversión de 1.450 €, importe subvencionado de 870 €. Torneos deportivos, el importe de la inversión es de 2.800 €, la subvención de 1.680 €, el resto es aportación municipal. Capítulo 7 tenemos los conceptos: papeleras, cincuenta, con un importe de la inversión de 3.364 € y una subvención de 2.018,40 €; señalización, veinte, con un importe de la inversión de 1.374,60 € y una subvención de 824,76 € y zona de actividades deportivas y de ocio, una, importe de la inversión 60.188,40 € y subvención de 36.113,04 €.

Y en materia de consumo se informa de que se va a firmar un convenio con la asociación de consumidores FACUA, para talleres de formación, la asociación tramitó la subvención y nos han concedido 1.201 € que percibe directamente la asociación y la aportación municipal es de 175 €. Esto está recogido en el BOJA nº 142, de 19 de julio de 2007.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Perdón, ¿me puedes decir a qué corresponden las subvenciones?

Interviene la Sr. Secretaria accidental:

Clases de baile, dentro de programa deportivo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Eso debe de ser el aerobic, me imagino que será eso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Si, si.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pasamos a Ruegos y Preguntas. Se van a pasar a leer los ruegos e íbamos a leer también los ruegos que se han denegado como mociones de urgencia, por lo que ya no se pueden leer ni contestar.

11º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Por el P.S.A. se plantean por escrito los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Con R.E. nº 2869 de 16 de julio de los corrientes:

Dada la época veraniega, se aumenta la población, por tanto los residuos, y las posibles infecciones y plagas.

- Le solicito que aumenten el número de personal y de medios, para que nuestro municipio, ofrezca imagen y garantía, a los visitantes y vecinos, durante este verano; que se laven y desinfecten más a menudo los contenedores, que se limpien y rieguen con más frecuencia, los paseos marítimos y calles importantes.
- Asimismo, le ruego incrementen el número de papeleras, a lo largo de nuestras playas y paseos marítimos, o al menos se recojan varias veces al día, sobretodo los fines de semana. No da buena imagen las papeleras a rebosar y la basura tirada en el suelo.
- También le ruego tenga en cuenta inspeccionar, el puente de madera y algunas piedras del paseo de Algarrobo Costa que empiezan a romperse. Importante es reparar algunas tablas de dicho puente, antes de que se rompan más o puedan ocasionar alguna lesión, sobretodo, en esta época que mucha gente lleva calzado descubierto con poca protección para los dedos.
- Por último me gustaría rogarle, que nos informara si piensan rebajar el precio de las instalaciones deportivas, ya que cuando usted no estaba en política le parecían excesivos, y durante la campaña electoral prometió rebajarlos, este concejal ha preguntado a muchos jóvenes y opinan, que el alquiler del campo de fútbol es igual al de otros municipios, pero no tiene ni césped artificial ni albero en buenas condiciones, ni buena nivelación ni buen riego, por lo tanto es caro. En cuanto al alquiler de las pistas de padel y el polideportivo, nos manifiestan que el precio es excesivo, y dada la permanente utilización, que generan bastantes ingresos, consideran que dichos precios se deberían rebajar. Este concejal piensa lo mismo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Bueno después de lo que ha dicho antes, que ha reconocido mi trabajo o está reconociéndolo como Concejal de Limpieza y Playas, creo que el ruego que trae hoy aquí lo estoy cumpliendo. En primer lugar tengo que decir que ya llega un poco tarde porque desde que yo entré en la concejalía de limpieza he tenido varias reuniones con el gerente de la empresa de limpieza y creo que se ha mejorado bastante el servicio. Se están

regando las calles más a menudo, la limpieza de los contenedores se está haciendo más a menudo y creo que la gente, en general, está más contenta con el tema de la limpieza y también con el tema de la playa, me están diciendo que la playa está con mejor vista que otros años. En cuanto al pueblo de Algarrobo pues ya se ha empezado también ha hacerse una limpieza más a fondo con más personal para limpiar, concretamente en Los Llanos, te habrás dado cuenta de que está más limpio que antes. Seguiremos trabajando, tenemos pensamiento de comprar maquinaria para la limpieza viaria del pueblo, tenemos en proyecto adquirirla. También hemos aprobado 50 papeleras más para la playa y en relación al deporte lo prometimos en la campaña electoral y se va a cumplir lo que pasa es que se está estudiando la posibilidad de que las pistas cuesten más baratas sin que ello suponga una pérdida de ingresos para el Ayuntamiento. Se hará en los próximos 4 años, no se va a hacer de un día para otro.

2.- Con R.E. nº 2870 de 16 de julio de los corrientes:

Durante la pasada campaña electoral el partido Socialista, que ostentaba la Alcaldía en ese momento, colocó unos paneles, anunciando la próxima construcción de 45 viviendas de VPO.

Desde el partido Popular e incluso del resto de formaciones políticas, se denunció este hecho, ante los medios de comunicación, en los actos de campaña e incluso ante la Junta Electoral de zona, por considerarlo ilegal. Usted mismo argumentaba que ese proyecto aun ni había pasado por Pleno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el concejal del PSA le ruega, proceda con la mayor brevedad posible a la retirada de este cartel, lo guarden donde proceda y cuando sea aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, lo vuelvan a colocar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Estoy totalmente de acuerdo y de hecho los servicios operativos ya han quitado los carteles.

3.- Con R.E. nº 2871 de 16 de julio de los corrientes:

En la mayoría de los municipios, durante las ferias populares, éstas se viven de forma participativa, ya que cada asociación, colectivo o partido político instala su propia caseta. Y eso hace que la feria ofrezca más alternativas de diversión y que cada persona pueda estar donde más a gusto se encuentre.

Desde el PSA solicitamos mediante este ruego, que desde su concejalía de fiestas, informe a los propietarios de bares y restaurantes del municipio, que si lo desean pueden instalar casetas, tanto en las ferias de día como en las noches.

Asimismo hagan extensivo este ofrecimiento a colectivos organizados, asociaciones y partidos políticos.

De igual forma, le rogamos que por parte de su delegación, se pongan los medios materiales y humanos al servicio de estos colectivos, así como se posibilite ubicación a quienes deseen instalar casetas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Estoy totalmente de acuerdo con el ruego, de hecho yo lo presenté como moción y fue aprobada por este Pleno para que se hiciera de forma distinta a la que se hace habitualmente, participando todos los vecinos, de hecho este año tenemos, por primera vez en muchos años, una gran junta de festejos, hay entre 14 y 15 personas dentro de la junta de festejos, estamos orgullosos de que haya una junta de festejos tan grande y junto con la junta de festejos hemos decidido que participe toda la gente y colectivos que quieran instalar casetas en la feria que lo haga. De hecho para este año tenemos 4 casetas de la juventud, hasta ahora había 1 o 2, y la junta ha decidido de que toda persona que quiera instalar una caseta y pasar un buen rato que lo haga sin ningún tipo de problema, es algo que tenemos asumido tanto este partido como este concejal. Y el hecho de ponerle a estos colectivos todas las facilidades para que monten las casetas pues por supuesto, hoy mismo ha estado el fontanero y electricista poniéndole una toma de agua y una toma de luz para que monten sin ningún problema. Estamos totalmente abiertos para que todo el mundo haga y participe en la feria, la gran feria de Algarrobo será no con 4 sino cuando haya 20 casetas montadas como hay en otros pueblos, y esa es la aspiración que tiene este concejal y creo que este Equipo de Gobierno por supuesto que también. Eso se tiene que hacer con la ayuda del municipio, de los vecinos. Los vecinos tienen que participar en la junta de festejos como este año se está haciendo y en año que viene creo que también se va a hacer mucho mejor, entonces estoy totalmente de acuerdo y creo que se está actuando en esa dirección.

4.- Con R.E. nº 2872 de 16 de julio de los corrientes:

Tras la constitución de la nueva Corporación, desde el Equipo de Gobierno se hablaba de grandes cambios, en las formas de gestión, con más transparencia y democracia participativa e informativa.

Recientemente por parte del Equipo de Gobierno se ha contratado personal para el puesto de conductor del camión de la basura y para los socorristas de la piscina. Según los vecinos no se ha dado la suficiente información de oferta de empleo municipal y según buenas fuentes informantes, el hijo de un miembro de la lista del PP ha ocupado una de esas plazas, curiosamente tras haber mantenido una conversación telefónica con el primer Teniente de Alcalde Don Manuel García González, al cual le decía textualmente, “acordaos de mi hijo”.

¿Qué tipo de información han expuesto ustedes a los vecinos para que tuvieran la total información acerca de estas ofertas públicas, y pudieran presentarse a ellas en igual de condiciones?

¿Es cierto que han reprochado ustedes a la persona encargada del mantenimiento de la piscina pública, que cobra demasiado por sus servicios? Y que le han pedido más responsabilidades e incluso le querían imponer más tareas?

¿Los familiares de algunos concejales del Equipo de Gobierno que en la noche de San Juan se encontraban repartiendo espetos y bebidas, estaban colaborando, con el Ayuntamiento o trabajando con sueldo para el Ayuntamiento?

¿Es cierto que a los trabajadores que espetaron las sardinas se les pretendía pagar menos de lo que ellos pedían?

Interviene el Concejel del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Tengo que decir que no es competencia mía, no llevo la concejalía de limpieza, en este caso sería Carlos, porque se habla del camión de la basura, que hay un chofer que se ha metido ahí en el camión de la basura y no es así. Lo hemos contratado como chofer y ya estaba de vacaciones.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Simplemente se ha hecho como en años anteriores, se ha tirado de la bolsa de trabajo para cubrir las vacaciones, ha sido Carlos el que lo ha contratado, de la bolsa.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Una vez más se distingue el concejal del PSA por la imprudencia y la temeridad. Los socorristas no los ha contratado la actual Corporación. La anterior Corporación ya hizo una convocatoria pública y se dio suficiente publicidad a la misma. Se presentaron tres socorristas, a los tres se les contrató y una vez que nosotros estamos con las labores de gobierno, uno de ellos renunció y nos quedamos con dos socorristas teniendo que, al fin de semana siguiente, abrirla. Por parte de Protección Civil se nos recomendó un socorrista y se le llamó para que cubriera el hueco que había. Eso de la fuente medio informada en una conversación de correo de mi hijo, eso es rigurosamente cierto, de todos modos esto como está por escrito lo voy a poner en manos de los servicios jurídicos de mi partido y quizás tenga usted que decir quienes son las fuentes bien informadoras y certificar la veracidad de lo que usted dice.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

En cuanto a la otra pregunta alguna verbena hay ... al señor que hay ... no se le ha reprochado nada ni se le ha pedido más tareas ni muchísimo menos, principalmente las que está realizando, no es que sea falso porque no lo afirma es una pregunta luego le digo que no es cierto.

A los familiares de los concejales del Equipo de Gobierno que dice que en la noche de San Juan estuvieron repartiendo sardinas pues por supuesto que no se cobró absolutamente nada, se hizo voluntariamente como está acostumbrado el concejal que hace la pregunta a servir al pueblo voluntariamente y lo que me molesta es que lo ponga en duda, por supuesto que me molesta pero conociendo a los que estábamos allí, porque nos conoce a todos desde siempre y lo que hemos hecho es trabajar por el pueblo a cambio de nada y me parece un poco de falta de ética el que nos lo pregunte, pero vaya, está en su derecho de preguntarlo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Es una pregunta de los ciudadanos y yo la traslado al concejal delegado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Pero creo que debes de saber quién estaba allí y los que estábamos allí estamos acostumbrados a dar la cara muchas veces por ayudar sin cobrar nada ni nada, eso el pueblo lo sabe, pero como lo preguntas yo te contesto.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Es cierto. Es que alguna vez le ha dicho algún vecino a usted como concejal a que formule alguna queja o algo al Pleno, ¿usted le ha dicho que no? Que no le va a atender.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

No porque yo le he dicho que es pregunta no procede porque yo sé seguro que no y evito la pregunta, así de fácil pero bueno, tu haces la pregunta y yo te contesto. Y lo de los trabajadores espetando sardinas pues tampoco. Se llegó a un acuerdo con ellos en un precio y punto.

5.- Con R.E. nº 2873 de 16 de julio de los corrientes:

Meses antes de las pasadas elecciones de mayo, se habría en este Ayuntamiento un conflicto reivindicativo y laboral, entre la Policía Local y algunos funcionarios, contra la propuesta de convenio laboral para este año, que llevó consigo manifestaciones públicas, durante algunas semanas. El anterior Alcalde se empotró en su altar, y parece ser que dijo “esto es lo que hay, o lo aceptáis o lo guardo en el cajón”. Después llegaron las elecciones, ocurrió lo que todos sabemos, que usted es la nueva Alcaldesa y o están llevando las negociaciones en secreto o la Policía Local acepta la propuesta, del anterior Equipo de Gobierno, o no quiere presionar a la nueva Alcaldesa, por existir vínculos familiares entre un agente de la policía y usted.

¿Le importaría dar información a los vecinos de nuestro municipio y a este Pleno municipal, acerca de todo este tema, y en que situación se encuentra en este momento?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Todos sabemos que tanto funcionarios como personal laboral no estaban de acuerdo con las propuestas de convenio que existían. Me he reunido con los delegados sindicales de todos ellos.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:

Yo quiero hacer una apreciación a lo que ha dicho la Alcaldesa para que no lleve a confusión ni a los miembros de la Corporación ni al pueblo. El personal de este Ayuntamiento, tanto laboral como funcionario, no es que no estaban de acuerdo con el convenio que se aceptó por mayoría de todos los trabajadores y se aprobó en Pleno en su momento, hace tres años. Con lo que no estaban conformes era con la propuesta, el borrador de relación de puestos de trabajo y valoración de puestos de trabajo, que es muy distinto al convenio, eso quería dejarlo yo claro. También recoge y perdonad, es que me siento aludida porque soy funcionaria de este Ayuntamiento, y cuando habla de los movimientos reivindicativos de la policía local y algunos funcionarios yo puedo constatar que me parece a mi que pocos funcionarios en ese tema reivindicativo.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Pero había.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:
Yo no recuerdo aquí a ninguno.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Y a mi han venido a pedirme opinión como vecino.

Interviene la Sra. Secretaria accidental:

Pero no respecto al convenio, el convenio no es, estamos hablando del borrador que se presentó porque era el único compromiso que faltaba con respecto al cumplimiento de ese convenio que está vigente hasta el 31 de junio de 2007, el único compromiso que faltaba por cumplir por parte de la Corporación y era la valoración de puestos de trabajo y la aprobación de la relación de puestos de trabajo, con lo que no estaban de acuerdo era con eso, no con el convenio.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Me parece correcta tu apreciación y además hoy me lo ha vuelto a corregir un funcionario de este Ayuntamiento, quizás la redacción de pregunta no la he hecho bien o quizás me faltaba información. Acepto tu explicación y además pido disculpas si no he sabido expresarme en el texto de esta pregunta.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Agradezco la aclaración. Lo que quería decir es que me he sentado con los delegados sindicales, de primera hora ellos sabían que era un tema que estaba ahí, un tema candente pero les hemos pedido tiempo, acabamos de llegar, estamos viendo como funciona el Ayuntamiento, estamos retomando todo lo que hay, las labores del Ayuntamiento y hemos pedido tiempo y ellos han comprendido que realmente necesitamos un tiempo y si creemos oportuno en un tiempo razonable nos sentaremos y comenzaremos con la RPT y bueno, con los convenios también ahora en diciembre se terminan y hay que volver a sentarse. Hemos pedido tiempo y lo han aceptado, como pensamos que es lo lógico. Necesitamos un tiempo de adaptación como quien dice y han considerado que es cierto. No es que estén de acuerdo sino que entienden que necesitamos un tiempo para asentarnos, coger las riendas del Ayuntamiento y ya sentarnos a enfocar este tema.

6.- Con R.E. nº 2874 de 16 de julio de los corrientes:

No se si usted, señor Don José Luis Campos, conoce que el año pasado, a través de mancomunidad y creo que con la participación de algunos Ayuntamientos, entre ellos el nuestro, se puso durante el verano un autobús nocturno, que pasaba por algunos municipios de nuestra comarca, con la finalidad, de que los jóvenes pudieran acudir a puntos de la llamada movida juvenil (por ejemplo, el copo de Torre del Mar).

Sin tener que coger su propio coche, intentando de esta forma, que unas copas de más, no pusieran en riesgos sus vidas y las de otras personas.

Este concejal, considera, que dicha iniciativa fue acertada y por ello, le solicito mediante este ruego, que haga las gestiones oportunas, con mancomunidad, para que este verano se pueda repetir esta iniciativa. Posiblemente con esta medida, muchos padres de nuestro municipio puedan dormir un poco mas tranquilo.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

El año pasado este servicio lo organizó Mancomunidad con los Ayuntamientos. Pero este año no lo ha hecho Mancomunidad y debido a lo avanzado del verano pues estamos estudiando hacerlo ya probablemente para el año próximo.

7.- Con R.E. nº 2875 de 16 de julio de los corrientes:

Cuentan las malas lenguas, que cuando sus majestades los Reyes de España visitaron nuestra comarca, en concreto, Vélez Málaga, Frigiliana y Cómpeeta, al pasar por nuestro municipio camino de Cómpeeta preguntó a alguien de su séquito que si nuestro pueblo tenía mucha ganadería, y que tipo de ganado era, por la cantidad de granjas y recintos ganaderos que se veían. De inmediato se le informó que no eran granjas, sino terrazas que estaban cubiertas con chapas, para aminorar el calor de las habitaciones que existían bajo las terrazas. Y cuentan que comentó el Rey “pues el que instala las chapas estará rico”.

Comentarios a parte, cuando se aprobaron las últimas normas subsidiarias y de planeamiento, debe hacer ya más de 10 años, se incluía la prohibición de instalar chapas en las terrazas, pero alguien debió tener interés en que esta prohibición no se llevara a cabo y se continuaron instalando casi hasta el día de hoy.

Se rumorea que ustedes como grupo de gobierno van diciendo que quieren retirar todas las chapas de todas las terrazas, en donde están instaladas.

¿Son ciertos esos rumores?

Si lo llevan a cabo, tendrán que ofrecer una alternativa compensatoria que indemnice a los vecinos que en su momento se gastaron el dinero en instalar dichas chapas, para que los vecinos del pueblo se enteren ¿qué es lo que ustedes piensan hacer al respecto?

Si lo van a hacer, ¿cómo piensan financiar este gasto imprevisto para las arcas municipales?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Esta es una típica pregunta pues que, bueno, el fondo está bien pero la forma la verdad que... por utilizar una cosa suave y acorde con el Pleno, me avergüenza, me avergüenza que un concejal del Ayuntamiento llame a los vecinos del pueblo ganado, por querer hacer una gracia. Mire usted, en este pueblo no hay ganado y encima que se meta al Rey por medio, pero vamos, ¿usted va en el coche del Rey o que? Si quiere usted hacer una pregunta con un recejo, esto mismo con mucha más gracia y con mucho más acierto, esta misma pregunta la hizo el señor que está ahí sentado en el público y antes en el mismo sitio en el que esta sentado usted, don José Alcoba y dijo en una de las preguntas que un día un piloto iba a aterrizar aquí en el pueblo. Si tiene que hacer una gracia o un gracejo hágalo así, pero por favor, no llame ganado a los Algarrobeños porque no se lo consiento porque me considero afectado, porque soy un Algarrobeño, por favor. En cuanto a lo de las chapas mire usted, pues si, se han venido instalando y a mi no me lo pregunte, pregúntele a quien lo ha autorizado, yo no sé por qué se han autorizado. En cuanto a retirarlas pues mire, ahora mismo no hay nada, la idea de que se vayan retirando paulatinamente pues si, ¿cómo lo vamos a hacer? Pues mire tendremos que sentarnos todos y ver como lo hacemos, ver de que forma, a los vecinos que vayan solicitándolo de muto propio y poder facilitar alguna cosa, ¿cómo vamos a hacerlo? Pues no lo sabemos, todavía no se ha visto, es una cosa que habría que consensuar entre todos. ¿Me he explicado?

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Si.

8.- Con R.E. nº 2876 de 16 de julio de los corrientes:

Recientemente nos han llegado quejas de vecinos, acerca de un posible tráfico de influencias por parte del concejal delegado de juventud, deportes y turismo Don José Luis Campos Rodríguez, a un familiar suyo.

Al parecer desde el Equipo de Gobierno se ha permitido a un familiar suyo a ocupar la vía pública con mesas y sillas, justo donde desemboca un paso peatonal, con el consiguiente obstáculo que crea a los vecinos, que utilizan dicho paso peatonal.

Asimismo nos comentan dichos vecinos, que incluso han permitido, acercuen el asador de sardinas al restaurante de su familia y por consiguiente al paseo marítimo.

¿Qué tiene usted que decirle a los vecinos sobre esto?

¿Piensan tener el mismo trato de favor con todos los empresarios del sector turístico y hostelero de nuestro municipio?

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

Ahora que don Rafael me acusa de tráfico de influencias le diré que esa terraza está en el mismo sitio y de la misma forma situada que en años anteriores, por lo tanto si en años anteriores no obstaculizaba el paso de peatones, me parece mucha casualidad que obstaculice ahora y respecto al otro tema, la barbacoa, también está situada en el mismo sitio que en otros años. Yo le diría que antes de acusarme de tráfico de influencias como ha dicho pues se informe usted bien ¿no? Infórmese usted bien. De todos modos este negocio al que usted se refiere paga sus impuestos como todos los demás. Recordarle que yo soy profesor de autoescuela, no soy hostelero. Respecto a la pregunta de si tendrán el mismo trato de favor otros empresarios del sector hostelero y turístico, decirle que se le facilitará, a través del Equipo de Gobierno, que puedan trabajar de acuerdo con las necesidades de sus respectivos negocios.

9.- Con R.E. nº 2877 de 16 de julio de los corrientes:

Durante los primeros meses de 2007 la anterior Corporación municipal aprobó en sesión plenaria el cambio de ubicación del salón de Plenos, para destinar el actual a oficinas municipales, para que los funcionarios pudieran realizar su trabajo en las mejores condiciones.

Ahora existe nueva Corporación y este concejal, solicita información acerca de las intenciones del Equipo de Gobierno, hacia estos proyectos.

¿Siguen manteniendo el proyecto del anterior Equipo de Gobierno con respecto al cambio del salón de Plenos y la adecuación del actual en oficinas?

¿Para cuando tienen previsto adecuar el actual o el nuevo salón de Plenos a las nuevas circunstancias, de 11 Concejales a 13?

Con respecto al Policía Local que va a desempeñar la función de control e inspección de obras nuevas, de utilización de la vía pública a través de contenedores y materiales de construcción, ¿a qué Policía Local ha encomendado usted esas tareas?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En cuanto al proyecto, está entre los numerosos proyectos que hay en el Ayuntamiento, hemos empezado a estudiar uno, proyectos de obras u otro tipo de

proyecto y en estos 40 días que llevamos no ha dado tiempo a mirar todos y cada uno de los proyectos. Éste está todavía por mirar, no te puedo dar una respuesta de si se va a mantener o no se va a mantener porque no me ha dado tiempo a estudiarlo. Sobre adecuar el nuevo salón de Plenos a las circunstancias, ¿está claro no? Se han puesto más sillones, el primero lo hicimos abajo porque pensamos que aquí no íbamos a caber y después se comprobó que si y ya está. Y respecto a la policía, ahora mismo está igual que estaba antes porque tampoco nos hemos planteado este tema.

10.- Con R.E. nº 2878 de 16 de julio de los corrientes:

¿Para cuando está previsto que finalicen las obras de las viviendas de VPO de la calle de Los Llanos? ¿Cuándo la entrega de las casas?

¿Está previsto construir un muro de contención para sostener el parque que existe tras este bloque de viviendas?

¿Cómo tienen previsto ampliar la calle que se ha quedado muy estrecha?

¿Van a continuar la acera que transcurre por toda esta calle?

Han informado a este concejal del PSA que usted se ha entrevistado con algunos vecinos de la primera fase de las viviendas de VPO, acerca del enclave de un pozo colindante y que puede ser peligroso para la seguridad de los niños de estas calles; nos cuentan que usted dijo a estos vecinos “no os preocupéis, que yo hablaré con mi cuñado para que construya una valla metálica o de hierro”.

¿Es así como usted y el Equipo de Gobierno piensan encargar trabajos y hacer compras para el Ayuntamiento; adjudicándolo a dedo, sin comparar presupuestos y a quienes más simpáticos os caigan o más amigos sean?

¿En que estado se encuentra el proyecto de la construcción del edificio de usos múltiples?

¿En que estado se encuentran las obras del nuevo centro de salud?

¿Han pensado ustedes ya, y usted en concreto como concejal de fiestas, en donde van a situar los coches de choque y otras atracciones de feria cuando esté en funcionamiento el nuevo centro de salud?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

La primera parte de la pregunta, cuando está previsto que finalicen las obras de VPO en Los Llanos, están previstas aproximadamente para octubre, pero la entrega de las viviendas de VPO no va a depender de cuando estén terminadas, a un hijo mío le tocó una vivienda y me ha dicho que hasta que no le venga la subvención, porque esto tiene una subvención en metálico, unos de diez mil euros, otros de ocho, otros de siete y ha dicho el banco que hasta que no tengan la subvención no le pueden dar la llave de la vivienda, para hacer el préstamo. Entonces, según le han dicho, hasta diciembre más o menos es cuando tienen previsto que venga la subvención. Diciembre o principios del año que viene es cuando, desgraciadamente sería la entrega de las viviendas. Los interesados, a los que le ha tocado una vivienda, saben más o menos esto que yo estoy diciendo. En cuanto a todas las obras del muro de detrás, muro de delante y demás, pues es lo que ha dicho antes Natacha, acabamos de llegar y no nos ha dado tiempo siquiera a pedir proyecto y a pedir a los servicios técnicos de Mancomunidad y de nuestro Ayuntamiento para que nos hagan lo que haga falta allí para intentar ampliar la calle pero que por supuesto ya desde aquí, en la anterior Corporación por parte nuestra dijimos que

por qué se había metido y había dejado un vial de dos vías en una sólo, entonces lógicamente vamos a hacer que se mejore y se acondicione todo el alrededor de esas viviendas de Los Llanos, pero claro con un proyecto y la verdad es que todavía no nos hemos informado.

Y el tema del concejal que se entrevistó con los vecinos, yo no fui, fue Manolo entonces creo que es mala información por parte tuya de que yo me entrevisté con los vecinos, yo no fui el que se entrevistó con los vecinos y lógicamente yo no pude decir lo de mi cuñado porque Manolo, que yo sepa, no tiene ningún cuñado que trabaje el hierro, ni yo tampoco tengo un cuñado que trabaje el hierro, porque quien trabaja el hierro ahora mismo es mi sobrino, en todo caso tendría que haber dicho "mi sobrino" no "mi cuñado", pero creo que estás hablando por hablar y decir bueno, meto esto aquí y ya está, porque de hecho comienza como concejal de obras y luego me pregunta cosas de feria y hace un lío y así lleva todo el Pleno, formando el taco padre y aquí está el personal aburrido escuchando las pretensiones del PSA que es el más bueno, el mejor y el más guapo y el más protagonista y el más trabajador del pueblo entero.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:
Que conste que eso lo está diciendo usted.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:
Hombre si alardea de haber presentado 10 mociones y 11 preguntas y que eso no se ha hecho en la historia de este Ayuntamiento en 28 años pues mira no hay que ser tan presuntuoso, simplemente presentarlas y punto.

En que estado se encuentra la construcción del edificio de usos múltiples, pues a la vista está, va bastante lento porque se acarrea un problema tras otro por ejemplo, han pilotado y sobre esos pilotes ahora están rompiendo con un compresor y destruir parte del pilotaje por problemas de esta empresa y de ese edificio de usos múltiples y está a la vista. Estamos pendientes de una visita del aparejador, llevo ya una semana entera esperando para meterle un poco de prisa porque lo que nos interesa es que, por lo menos, la estructura esté hecha, para seguir pidiendo subvenciones y poder terminarlo.

El centro de salud pues resulta que la empresa que lo está haciendo está en quiebra, así de claro y sencillo, ha caído en quiebra. Eso es una obra que lleva Diputación, que ha intentado negociar con esta empresa un montón de veces y, por lo visto, no se termina la obra. Ahora es el último plazo que nos dio la empresa fue para octubre, para el día 1 de octubre, es decir, 30 de septiembre es la última prórroga que ha pedido la empresa por problemas económicos. Ese edificio ya tendría que estar terminado, según me dijo el aparejador la finalización del mismo estaba prevista para enero de este año y mira por donde vamos ya, prórrogas, se les ha sancionado y demás pero el problema es económico de esa empresa que está en quiebra. Y lo de dónde van a ir situados los coches de choque y demás pues este año se va a poder situar ahí, porque estuvimos hablando con la empresa y me ha dicho que no hay problema para situarlos ahí y cuando llegue el nuevo centro de salud pues ya veremos. En principio vamos a ver donde podemos situar los coches de choque y demás.

B) Verbalmente se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Yo quiero hacer un ruego y dos preguntas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Falta un minuto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Bueno pues el ruego es el siguiente, si me lo permite la Alcaldesa, se han celebrado unas jornadas explicativas en Algarrobo Costa en días pasados, dirigida a los comerciantes del municipio, relacionadas con el tema de ayudas para empresarios y comerciantes de Algarrobo, sin embargo a los comerciantes de Algarrobo pueblo no se les ha invitado, creo que es un error que no debe de producirse porque hay comerciantes que están disgustados, hay comerciantes que dicen que sólo se les invita cuando son las elecciones, a un almuerzo o una cena en El Chato y para otros temas no se nos invita, por lo tanto lo que les ruego a la Corporación es que se celebren del mismo modo que se han celebrado en Algarrobo Costa esas jornadas, que se celebre aquí una jornada exactamente igual, dirigida a los comerciantes y empresarios del pueblo, que tienen el mismo derecho, exactamente igual.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Voy a contestarte el ruego porque fui yo la que dijo que se hiciera en la costa la reunión y no hay que adelantarse, y ahora hacer una en el pueblo, ¿por qué? Hay muchos comerciantes y empresarios en todo el municipio de Algarrobo y uno cuando hace una jornada o un evento de ese tipo espera tener una afluencia de público importante. Los salones de actos que tiene el Ayuntamiento no pueden abarcar si viniesen todos los empresarios y comerciantes del municipio. Entonces se hizo uno en la costa ese día y ahora se va a hacer uno aquí en el pueblo. Que no es que a los comerciantes y empresarios de Algarrobo no se les tenga en cuenta pero cuando haces un evento de ese tipo prevés a quien invitas y si viene todo el mundo que haya un sitio para todos. Lo que no se puede hacer es invitar a todos y que no los podamos atender. Se decidió hacer en dos grupos, separarlos por la costa y el pueblo y ese es el motivo por el que se hizo en dos veces.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Enrique Rojas:
Una pregunta, el pasado día 19 se celebró un Pleno y dentro del Pleno se trató un punto que es sobre el cambio de los puestos de trabajo de secretaría e intervención por el puesto de trabajo de secretaría-intervención, un único puesto, allí se nos dijo que no se había contactado con nadie, se nos dijo que no había nadie previsto y que no sabían como iban a hacer el procedimiento con exactitud, que no sabían nada sobre retribuciones y cual es nuestra sorpresa cuando nos encontramos que con fecha de día 11 hay documentación presentada en el Ayuntamiento de una señora que tiene todo el derecho a hacerlo solicitando la plaza de secretario-interventor. Con fecha del pasado día 12 de julio es decir, 7 días antes de ese Pleno, con una resolución de la Alcaldía, trasladando a la delegación del gobierno de la Junta de Andalucía que se informe favorablemente la petición de esta señora para que sea contratada de manera provisional. Se nos ha engañado, no se nos ha dicho la verdad en ese Pleno y además se quiere contratar así sin saber exactamente por qué este contrato. No tenemos en absoluto nada

contra esta persona porque no la conocemos, si me gustaría saber cuales son los méritos o en base a qué se realiza este contrato porque lo desconocemos totalmente.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Gracias Enrique. Sólo decirte que de ese acto había que dar cuenta en la primera sesión plenaria y es lo que se ha hecho y se levanta la sesión porque son las 12 de la noche.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las cero horas, firmando la Sra. Alcaldesa conmigo la Secretaria Accidental que doy fe.